



LUNES 10 DE SETIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLV - N° 171
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O/J. 35^a C.C. autos: "JARA SERGIO C/ ELIAS JOSE ALEJANDRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - (Expte. 6456621)", Mar.Carrizo, M.P. 01-265, c/ domicilio 9 de Julio 162, E.P. Ofs. "K-R", Gal. Gral. Paz, rematará S. Rtes T.S.J., A. M. Bas 244, subsuelo, 12-09-2018, a las 10hs.: Inscripto Dominio: AA230CN, a nombre de Jose Alejandro ELIAS, DNI. N° 20.268.870: Marca: CITROEN; Modelo: CT-C4 LOUNGE 143 TENDANCE PACK AM16; Marca Motor: CITROEN; Número de Motor: 10XN100192253; Marca de Chasis: CITROEN; Número de Chasis: 8BCNDRFJCGG526427; Tipo: SEDAN 4 PUERTAS; Modelo Año: 2.016.- CONDICIONES: Sale a subasta, s/constancias acta secuestro fs. 73/74, s/base, dinero contado o cheque cert., mejor postor, comprador abona momento subasta 20% valor compra, c/ más comisión Martillero (10%), y aporte 4% s/ precio subasta (Fondo p/prevención violencia familiar).- Monto abonar supera \$ 30.000, pago por transf. elec. cuenta N° 922/26671404; CBU 0200922751000026671442, A.R. N°89 Serie B del 27-09-2011.- Postura mínima: \$ 5.000.- Saldo aprobarse subasta mediante transf. elec.- Aprobación sub. pasados 30 días remate, devengará interés 2% mensual hasta efec. pago.- Comprador podrá consignar judicialmente saldo adeudado.- Interesados ingresan S. Remates, acreditando identidad.- Adquirente deberá constituir domicilio radio legal, acto subasta.- Comprador en comisión, Art. 586 del CPCC.- Posesión: después de inscripción registral a nombre adquirente.- EXHIBICION: Pje. A. Perez N°98 - B° Cofico, 10 y 11 de setiembre, 15 a 17hs.- INFORMES: Cel. 3547-448449.- Fdo: Dr. Horacio A. Fournier, Secretario.- Oficina: Córdoba, 5 de Setiembre de 2.018.-

3 días - N° 171238 - \$ 2153,40 - 12/09/2018 - BOE

El martillero Marcelo L. Feuillade hace saber que por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 21/09/2018 a las 17:00hs, sobre el siguiente

vehículo:1) Toyota Etios XLS 1.5 M/T, Año 2015, Base \$140.000; 2) Toyota Hilux 4x2 C/D DX PACK ELECTRICO 2.5 TDI -H3, Año 2015, Base \$ 350.000;3) Toyota Hilux 4X4 D/C SRX 2.8 TDI 6 M/T, AÑO 2017, Base: \$ 500.000, abonando en el acto seña 30% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48 horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación, Oferta mínima \$ 1000.El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscrita en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 21 de Septiembre a las 17:00 horas. Exhibición: Los días 19 y 20 de Septiembre de 15 a 18 horas en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle 27 de Abril N° 564, 1er. Piso Oficina "B"; Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuellade@gmail.com

1 día - N° 171403 - \$ 1071,68 - 10/09/2018 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 21/09/2018 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Renault, Sedan 5 puertas, Kangoo Auth. Plus 1.5 DA AA CD PK 2P, año 2012, 2. Fiat, Furgoneta, Nuevo Fiorino

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Cancelaciones de Documentos	Pag. 13
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 27
Sentencias	Pag. 27
Sumarias	Pag. 28
Usucapiones	Pag. 28

1.4 8V, año 2017, 3. Chery, Rural 5 Puertas, Tiggo 2.0 Comfort, año 2011, 4. Fiat, Sedan 5 Puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017, 5. Fiat, Pick-up cabina doble, Strada Adventure 1.6, año 2017, 6. Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V EASY, año 2017, 7. Citroen, Sedan 5 Puertas, C3 Picasso 16l 16V SX, año 2011, 8. Fiat, Sedan 5 Puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017, 9. Fiat, Sedan 4 Puertas, Siena EL 1.4, año 2017, 10. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Crossfox 1.6, año 2013, 11. Peugeot, Sedan 4 puertas, 207 Compact XR 1.4, año 2011, 12. Toyota, Pick-up, Hilux 4X4 Cabina Doble DX Pack 2.5 TD, año 2011, 13. Renault, Sedan 3 puertas, Clio 3 PTAS. Pack PL, año 2010, 14. Volkswagen, Sedan 4 Puertas, Voyage 1.6, año 2012, 15. Chevrolet, Sedan 5 Puertas, Agile LS 5P 1.4N, año 2016, 16. Fiat, Sedan 4 Puertas, Siena EL 1.4, año 2017, 17. Chevrolet, Sedan 5 puertas, Spin 1.8 N. LT M/T, año 2013, 18. Fiat, Sedan 4 Puertas, Siena (F4) EL 1.4 8V con equipo de GNC, año 2014, 19. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6, año 2015, 20. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Classic 4P LS ABS + AIRBAG 1.4 N, año 2016, 21. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6 MSI, año 2017, 22. Peugeot, Sedan 3 puertas, 207 GTI 156 CV, año 2012, 23. Renault, Sedan 5 puertas, Nuevo Sandero Stepway Dynamique con equipo de GNC, año 2016. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000.El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes

(imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscrita en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 21 de septiembre a las 15:00 horas. Exhibición: El día 20 de septiembre de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 12 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Lotes 13 a 23 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes: Lotes 1 a 12 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6° Piso, Oficina "F"; Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar. Lotes 13 a 16 al Martillero Marcelo Prato M.P. 01-0746, Duarte Quirós Nro. 651, 3° piso, Oficina "A"; Tel: 0351-15459-4037, email: marcelo_prato@hotmail.com. Lotes 17 a 23 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 3er. Piso Oficina "A" Teléfono 0351156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com.

1 día - N° 171449 - \$ 1924,48 - 10/09/2018 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Y Fam. de Huinca Renanco, Sec. Dra. Nora Cravero en autos: "LOS GROBO AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA c/ HOURIET, Marcelo Alejandro Camilo -prepara vía ejecutivo_" expte. n° 1196135, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 12/09/2018 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en calle Córdoba n° 14 de Huinca Renanco, REMATARA: A) INMUEBLE sito en calle Santa Cruz s/n de Huinca Renanco, de propiedad de Marcelo Alejandro Camilo HOURIET, DNI n° 22.199.804, inscripto en el Registro Gral. De la Provincia en la Matrícula N° 773.618, NOM. CAT. D. 15 P. 02 L. 07 C. 01 S. 04 M. 81 P. 13 - Cuenta de la D. G. de Rentas en la cuenta n° 1502-1943934/4, y que se describe como: Fracción de Terreno la que a su vez es parte de una mayor superficie que según plano se designa como lote A que es parte de la mitad N., del lote 7, fracc. C. secc. Primera, ubic. en Ped. Jagueles, Depto. General Roca, de esta Pcia. planillas n° 93811/21, se determina como lote 6 de la mza. 8, que mide 10 mts. de fte. Por

33 mts. de fdo., o sea 330 metros cuadrados de superficie, lindando: al E, calle Santa Cruz; al N., lote 5; al O., lote 9; y al S., lote 7; todos del mismo plano. Terreno Baldío, sin mejoras, ni proyectos de construcción. ESTADO. Baldío y Desocupado. CONDICIONES. Base \$ 5.541,00 dinero de contado, y/o cheque certificado, al mejor postor, debiendo el o los adquirentes abonar en el acta de subasta el 20% precio con más la comisión del martillero, mas 4% Ley 9505 (mod. Dec.480/14) e imp. Correspondientes, Postura mínima. \$ 1.000. B) AUTOMOTOR inscripto en el Registro Nacional del Automotor -Seccional Huinca Renanco- al DOMINIO JKU-803 Marca TOYOTA Pick Up Hilux 4 x 2 modelo 2010, sin base atento la naturaleza del bien (art. 579 4to. párrafo del CPCC.). Postura mínima: \$ 5.000,00. El pago deberá ser efectuado en dinero de contado y/o cheque certificado, al mejor postor, debiendo él o los adquirentes abonar en el acta de subasta el 20% del precio con más la comisión de ley al martillero (art. 83 inc. b de Ley 7191); el 4 % correspondiente al Fondo para la prevención de la Violencia Familiar (art. 24 de Ley 9505, modif. Dec. 480/14) e impuestos que correspondieren. Saldo en ambos casos: a la aprobación de la subasta, que deberá efectivizarse mediante transferencia electrónica (AR 91 Serie B TSJ), que si excediera los 30 días devengará un interés equivalente a la tasa pasiva del B.C.R.A. con más el 2% mensual, salvo oportuna consignación. Cuenta judicial 330/20036205 - CBU 0200330451000020036256 correspondiente a la presente causa (Art. 586 CPCC). Compra en comisión: en su caso, en su caso, deberá manifestarse nombre y apellido completo, número de documento y domicilio real del comitente y ratificarse en el término de cinco días (art. 586 del CPCC.) por ante éste tribunal, bajo apercibimiento de adjudicarse al primero. Asimismo, el interesado deberá solicitar un formulario en la Secretaría de éste Tribunal, donde hará constar nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del AR. 1233 Serie B TSJ. del 16/09/2014). EXHIBICION DEL INMUEBLE: 12/09/2018 de 9 a 10.30 hs. calle Santa

Cruz s/n de Huinca Renanco. DEL AUTOMOTOR el 11 de septiembre de 2018 de 15,30 a 17 hs. en el domicilio de calle Córdoba N° 1247 de Rio Cuarto. Martillero: cel. 0358- 154025587. H. Renanco, 17/8/2018. Fdo. Dr. Lucas Ramiro Funes (prosecretario)

5 días - N° 170086 - \$ 6318,05 - 12/09/2018 - BOE

O/ Sr. Juez 49° C. y C., en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CASEROS N° 344 c/ FERREIRA ACHAVAL ENRIQUE ALBERTO EJEC. EXPENSAS COMUNES - EXPTE. 5523296", Mart. Podestá 01-961 c/dom. Duarte Quirós 545 2° Piso Of. i, Rematará el 10/09/18, a las 10hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 244 subsuelo. INMUEBLE, inscripto en Mat. 525.944/29 (11), inscripto a nombre de Ferreira Achaval Enrique o Enrique Alberto (100%), OFICINA, ubicado en Caseros N° 344, de esta Ciudad, Parc. Horizontal 29: 03-42; Sup. Cub. Propia 73,69m2, Porcentual 2,918%, por la base: \$323,943, dinero de contado y al mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de martillero (3%), con más el aporte del 4% de la Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta.- Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los cinco días de aprobada, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva del BCRA, con más el 2% mensual.- Compra en comisión, previo a la subasta completar formulario (AR Serie A N° 1233 del 16.09.2014); y ratificar la compra dentro de los 5 días (art. 586 del CPC).- Postura mínima \$10.000.- Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos.- Inmueble: Oficina y consta de recepción; 3 habitaciones; y baño.- Ocupado por el Dr. Froilan Ferreira Pizarro (heredero de titular registral) Exhibición: viernes 07 de setiembre de 2018 de 16 a 17:30hs.- Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dr. Ruiz Orrico.- Sec. Cba. 03/08/18.-

5 días - N° 170333 - \$ 3933,60 - 10/09/2018 - BOE

Orden Of. Única de Ej. Fiscal - Las Varillas, Cba.- Pro Secretaría Dra. Alvarez G.- Autos "Municipalidad de El Fortín c/ Martinez Gregorio - Presentación Múltiple Fiscal - expte 3408499" Mart. Juan J. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 12/09/2018, a las 12:00hs. en sala subasta del Juzgado de Las Varillas - San Martín Nro. 22, el siguiente inmueble: Fracción de terreno formada por los lotes 2 y 3 de la manzana 50, ubicada en El Fortín, Pedanía Juarez Celman, Depto San Justo, miden unidos 40mts de frente por 50 mts de fondo o sea 2000 mts2, lindando al N. con calle pública; al S. con lotes 8 y 9; al E. con lote 4 y al O. con lote 1.- Matricula Nro. 1574774.- Condiciones de vta:

base: \$ 10.068.- Postura mínima: \$ 1000.- dinero de contado o cheque certif., debiendo el comprador abonar el 20% en el acto de la subasta, con mas comisión de ley al Martillero, mas 4% ley 9505, resto al aprobarse la subasta o consignar aquel si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de 30 días de su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable, deberá consignar los intereses sobre el saldo que resulte a la tasa del 2% mensual con mas tasa pasiva hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de ley (art. 585 y 589 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el A.R. Nro. 89 de 27/09/2011, si la suma a abonarse supera los \$ 30.000, deberá realizarse mediante depósito bancario. Mejoras: lote baldío.- Ubicación: calle Padre A. Botta s/n – El Fortín.- Desocupado.- Informe: 03564 – 15654756 – 15500596.- Fdo: Dra. Alvarez G. – Pro Sec. Las Varillas de Agosto de 2018.-
3 días - N° 170591 - \$ 1374,24 - 12/09/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 1. "AFIP C/ CORDE-RO MONTERO ROSA DEL PILAR - S/ EJEC. FISC.," Expte. FCB8242/2014. Marcelo Prato (01-746) rematará 13/09/2018, 9:45 hs., en 2° Piso de la Secretaría Electoral (Arenal esq. Paunero – B°. R. Martinez- Cba.): DAEWOO MATIZ SE, tipo SEDAN 5 PUERTAS, motor DAEWOO N° F8CV286953, chasis DAEWOO N° KLA4M11BD-YC369991, año 2000, DOMINIO DEE 464, inscrip. a nombre demandado, estado visto que se encuentra y exhibe. CONDIC.: contado, efectivo, mej. post., comprador abonará remate importe total compra, más 10% comis. martillero. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Comisionista Art. 571 CPCN. VER: 11 y 12 septiembre de 15 a 17 hs.- Arturo M. Bas N° 554. INF.: al Mart. (0351) 154594037- 155113272. Dr. Jorge Sanchez Freytes, Agente Fiscal. Dr. Gerardo Machado, Secretario.

2 días - N° 170631 - \$ 432,38 - 10/09/2018 - BOE

Orden Of. Única de Ej. Fiscal – Las Varillas, Cba.- Pro Secretaría Dra. Alvarez G.- Autos "Municipalidad de El Fortín c/ Guerrero Aquilino José – Presentación Múltiple Fiscal - expte 3408500" Mart. Juan J. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 12/09/2018, a las 11:00hs. en sala subasta del Juzgado de Las Varillas - San Martín Nro. 22, el siguiente inmueble: Lote de terreno Nro. 10 de la Manzana 50 del pueblo El Fortín, Pedanía Juárez Celman, Depto San Justo, Pcia. de Cba., que mide 20ms de frente por 50ms de fondo y frente por ser esquina, o sea una sup total de 1000ms2, linda al S. y O. con calles públicas, al N. con lote 1 y al E. con lote 9.- Matrícula 957479.- Condiciones de vta: base: \$ 28.058.- Postura mínima:

\$ 1000.- dinero de contado o cheque certif., debiendo el comprador abonar el 20% en el acto de la subasta, con mas comisión de ley al Martillero, mas 4% ley 9505, resto al aprobarse la subasta o consignar aquel si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de 30 días de su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable, deberá consignar los intereses sobre el saldo que resulte a la tasa del 2% mensual con mas tasa pasiva hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de ley (art. 585 y 589 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el A.R. Nro. 89 de 27/09/2011, si la suma a abonarse supera los \$ 30.000, deberá realizarse mediante depósito bancario. Mejoras: lote baldío.- Ubicación: calle J. Díaz esq. J. Lenta – El Fortín.- Desocupado.- Informe: 03564 – 15654756 – 15500596.- Fdo: Dra. Alvarez G. – Pro Sec. Las Varillas de Agosto de 2018.-

3 días - N° 170592 - \$ 1387,11 - 12/09/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 1. "AFIP C/ SOCFA SA - S/ EJEC. FISC.," Expte. FCB14010853/2013. Marcelo Prato (01-746) rematará 14/09/2018, 9:45 hs., en 2° Piso de la Secretaría Electoral (Arenal esq. Paunero – B°. R. Martinez- Cba.): DEPARTAMENTO, ubic. en Av. Hipólito Irigoyen 396, Cba, Edificio Aguarigay. UNIDAD FUNCIONAL 5; 01-06; 01-10. Sup. cub. prop. 39,36m2, sup. desc. común uso excl. 62,74m2. Porc. 2,46%, Inscip Mat.158110/5 a nombre demandada. MEJORAS: living-comedor, cocina, pasillo, 2 ambientes de forma irregular, baño. BASE: \$180.000,00. Ocupado inquilino c/contrato hasta abril 2020. EXPENSAS: \$1622 s/deuda. CONDIC.: contado, mej. post., comprador abonará remate 20% importe compra, más comis., saldo aprob subasta. Comisionista Art. 571 CPN. GRAV.: Surgen inf. Reg. Prop. UBICACIÓN: Av. Hipólito Irigoyen 398/400, 1° A, Cba.. SERVICIOS: luz, agua, gas, cloacas. VER: 13/09 de 10:30- 11:30 hs. INF.: al Mart. (0351) 154594037- 155113272. Dr. Jorge Sanchez Freytes, Agente Fiscal. Dr. Gerardo Machado, Secretario

2 días - N° 170629 - \$ 541,28 - 11/09/2018 - BOE

Edicto: Por Ord. Juez 23°. C.C. en autos: "RAS-SI MIGUEL ANGEL C/ MINETTI CARLOS HECTOR-Ej. por cobro cheques, Letras o Pagares - EXPTE. 7174481", el Mar. Señor HUGO R. QUIROGA, M.P. 01-601, con domicilio en calle Ramírez de Arellano 1102- CBA, rematará Los Derechos y Acciones (Personales) correspondientes al ejecutado Sr. Carlos Héctor Minetti, derivados de la compra que hiciera del activo fallencial del Sr. Juan Enrique Franchello efectuada en autos "FRANCHELLO, Juan Enrique-Quiebra Pedida-Expte .N° 555737/36 " conforme instru-

mento de venta de fecha 27/12/1988 y su modificación parcial por Auto Interlocutorio Número 732 del 18/09/1996, dictado por Tribunal Superior de Justicia a saber: Derechos y Acciones Personales respecto de los siguientes lotes de terreno ubicados en "Villa El Mirador del Lago San Roque, lLocalidad Biale Masse, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla de esta pcia., en el estado visto y que se encuentran, y con las características que da cuenta la constatación de fs.147/154, en Sala de Remates del S.T.J. sita en Arturo M. Bas 244-subsuelo, Córdoba, los días 07 - 11 y 14 de Setiembre de 2018. a partir de las 8:30 hs. cada día: LOTES DE TERRENO, conforme el siguiente ordenamiento: DIA: 07/09/2018: 1) lote 2 Mz.152 Matrícula N°1546918 Sup: 2.656 ITI2, Base:\$ 5.944; 2) Lote 3 Mz.152, Matrícula N° 1546934 Sup: 2420,53 m2, Base:\$ 4.515 ; 3) Lote 4 Mz.152, Matrícula 1546936 Sup: 2407 ,83m2, Base:\$ 4.491 ; 4) Lote 2, Mz.151, Matrícula 1546834 Sup:1.357,53 m2,Base:\$ 3.546; 5) lote 8, Mz.504, Matrícula 1525278 Sup. 1.410,89 m2., Base:\$ 3.682 ; 6) Lote 8, Mz. 152, Matrícula 1546944 Sup: 2.468,75 m2, Base:\$ 4.605; 7) Lote 9 MzJ152, Matrícula 1546974, Sup: 2.458,08 m2, Base:\$ 4.584; B) Lote 11, Mz.152, Matrícula 1546977 Sup: 2.436,89 m2, Base:\$ 4.545; 9) Lote 13, Mz.152, Matrícula 1546981 Sup. 4.892 .91 m2, Base: \$ 9.125; DIA: 11/09/2018: 1) Lote 5, Mz.152 Matrícula 1546938 Sup: 3.298,75 m2 Base: \$ 6.153, 2) Lote 6, Mz. 152, Matrícula 1546940 Sup: 2.323,75 m2 Base: \$ 4.334, 3) Lote 7, Mz. 152, Matrícula 1546942 S4p: 2.018,92 m2 Base: \$ 4.519. 4) lote 1, Mz.151, Matrícula 1546814 Sup: 1.485)66 m2 Base: \$ 6.097, 5) Lote 2, Mz.185, Matrícula 1546996 Sup: 6.804,04 m2 Base: \$ 4.518 , 6) Lote 2, Mz. H, Matrícula 1524767 Sup: 750,60 m2 Base: \$ 2.801, 7) lote 10, Mz.152, Matrícula 1546975 Sup: 2.447,42 m2 Base:\$ 4.564, B) Lote 12, Mz.152, Matrícula 1546979 Sup: 4.053,77 m2 Base: \$ 7.561, 9) lote 22, Mz. E, Matrícula 1524766 Sup: 1.247,50 m2 Base: \$ 3.721. DIA: 14/09/2018: 1) lote 14, Mz.152, Matrícula 1546982 Sup: 6.512,11 m2 Base: \$ 9.716, 2) Lote 15, Mz.152, Matrícula 1546987 Sup: 2.718,08 m2 Base: \$ 5.069, 3) Lote 16, Mz.152, Matrícula 1546988 Sup: 1.410,28 m2 Base: \$ 3.682, 4) Lote 17, Mz.152, Matrícula 1546990 Sup: 1.292,88 m2 Base: \$ 3.376, 5) Lote 18, Mz.152, Matrícula 1546991 Sup: 1.075,63 m2 Base: \$ 3.509, 6) Lote 19, Mz.152, Matrícula 1546993 Sup: 3.019,92 m2 Base: \$ 5 .632 . 7) lote 5, Mz. H, Matrícula 1524768 Sup: 766,30 m2 Base: \$ 2 .857. 8) Lote 5, Mz.41, Matrícula 1524757 Sup: 2.044,40 m2 Base: \$ 4.574 9) lote 6, Mz.41 Matrícula 1524758 Sup: 2.393,85 m2 Base: \$ 5.356. Con las características que da cuenta la constatación de fs.147/154, todos,

libres de ocupantes personas y/o cosas, salvo lotes 13 y 14 de Mza 152 que conforme constatación se encuentra ocupado por el Sr. Emmanuel Leo junto a sus dos hijos, quien no exhibió título de propiedad alguno y el lote 19 de la misma Mza.152 ocupado por la Sra. Marina Virilli quien tampoco exhibió documentación alguna. En ambos casos hay construcciones. CONDICIONES: Los aludidos Derechos y Acciones Personales se rematarán, por la Base Imponible, según se detalla precedentemente, Dinero de contado y al mejor postor debiendo quien resulte comprado abonar en el acto el veinte por ciento (20%) de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión del Ley al Martillero, más IVA sobre dicha comisión y el 4% para integrar el Fondo para la Previsión de Violencia Familiar, según lo dispuesto por la Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Postura o incrementos Mínimos: \$ 1.000. Hágase saber a los eventuales compradores que en caso de comprar en comisión el comprador deberá manifestar para quien compra, individualizar a dicha persona, debiendo ser aceptada la compra dentro de cinco perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art.586 del C.P.C.C.), y atenderse al Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie "A" del 16/09/2014, apartado 23. Si el pago de saldo, precio subasta se realizara después 30 días efectuada la misma, o después tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuera menor, éste devengará un interés igual a tasa pasiva promedio del B.C.R.A. con más 2% mensual. Finalmente se hace saber que quienes resulten adjudicatarios de los Derechos Personales objeto de la subasta, una vez acreditado el pago del saldo de la compra para obtener la Toma de Posesión y consolidar el Dominio (derecho real), deberán acudir ante el Juzgado Civil y Comercial de Trece Nominación de ésta Ciudad y solicitar la participación de la Sindicatura de la Quiebra del titular registra! de los bienes, a los fines de la suscripción de la Escritura Pública a su nombre y de la tradición de los bienes que sustentan los derechos adquiridos, conforme antecedentes reseñados mas arriba. Los compradores deberán concurrir (sin excepción) con Constancia de CUIT/CUIL y DNI. Servicios: El loteo cuenta con agua y luz en la mayoría de los lotes a subastar, los que se encuentran a metros de los lotes y calles abiertas. Estado: Terrenos baldíos. (Salvo lotes 13, 14 y 19 de Mzna.152) Nota : Se recomienda ingresar al loteo por Avda. Cassafousth. Informes, folletos e/planos Martillero Hugo R. Quiroga TE: 351-6523936 y 0351-4744922- hqyasociados@gmail.com y TE. 351- 6224998. Ver Parcelarios a partir día 31/08/18 en A.M.Bas 262 de 10:30 a 11:30

hs de lunes a viernes y hasta remate (Martillero ZAK) Folletos en Municipalidad Biale Masse. Fdo: Dra. Malina de Mur. Secretaria. Oficina 24 de Agosto de 2018.-

2 días - N° 171085 - \$ 6370,96 - 10/09/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y familia de Huinca Renancó autos caratulados: "RAVOTTI Rosa y MERLO Alberto – Declaratoria de Herederos-" Exp. N°1917068", el Mart. Acosta Mariano Antonio M.P. 01-2188 domic. en Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el día 13/09/18, a las 09,00 hs, o el día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, en sede del Poder Judicial de Huinca Renancó, sito en calle Cordoba N° 14, El inmueble sito en calle Bernardo de Irigoyen y Maipu de la zona urbana de Villa Huidobro (Pcia de Córdoba), inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. al Dominio 1601210, a nombre de Merlo Alberto, que se describe como: "Una fracción de terreno que es parte del solar designado como N° 830, ubicado en Villa Huidobro, Pedania Jagüeles, Departamento general Roca, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión Expediente Provincial 54755/65 y visado por la Dirección de Catastro con fecha 13/09/1965, se designa como Lote 830B; que mide: al Norte, puntos I-J, veinticinco metros (25mts); al Este, una línea quebrada de cinco tramos, que partiendo del esquinero nor este hacia el sud, puntos C-J, diez metros sesenta y cinco centímetros (10.65mts.), desde aquí hacia el Oeste, puntos D-C. trece metros sesenta centímetros (13.60mts.), desde aquí hacia el sud, puntos E-D, veintidós metros veinte centímetros (22.20mts.), desde aquí hacia el oeste, punto F-E, ochenta y cinco centímetros (0.85mts.), desde aquí hacia el sud, puntos G-F, siete metros (7 mts.), al Sud, puntos H-G. diez metros cincuenta y cinco centímetros (10.55mts.); y al Oeste, puntos H-I, treinta y nueve metros ochenta y cinco centímetros (39.85mts.); todo lo que hace una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS (593.18M2); lindando al Norte, con Lote 830^a del mismo plano de subdivisión; al Este, con de Antonio Picco Dotta; al Sud con calle Bernardo de Irigoyen; y al Oeste, con calle Maipú.- Ocupado por el Sr Adrian Magallanes. BASE: DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$240.455).- CONDICIONES: Dinero de Contado o cheque certificado, al mejor postor debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de la subasta el 20% precio con mas la comisión de ley al martillero, mas el 4% p/Ley 9505 (Modif.. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- Postura mínima PE-

SOS UN MIL (\$1.000). Saldo: al aprobarse la misma, el que deberá efectivizarse con transferencia electrónica a la Cta. Judicial 330/20089207 Bco Pcia. de Córdoba sucursal Hca. Renancó, C.B.U. N° 0200330451000020089274 (A.R. 91 serie B T.S.J.) que si se excediera treinta días devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación.- Compra en comisión: Art. 586 C.P.C.C. El interesado deberá solicitar un formulario en la secretaria del Tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014).- Post. Min. \$1.000,00.- REV: días 11 y 12/09/18 de 10hs a 11hs. INF: 02336-15493334 - Fdo DrA. Nora Lescano: Juez. Dra. Nora Cravero: Secretaria. Hca. Renancó

5 días - N° 171222 - \$ 9856,40 - 13/09/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Córdoba, 06 de abril de 2018. Proveyendo a fs. 112: Por acompañado oficio diligenciado dirigido al Registro Público (fs. 110/111). Por cumplimentado proveído de fecha 08.11.2017 (fs.101) parte pertinente. Atento constancias de la causa, cítese y emplácese a MAPA SRL para que en el plazo de cinco días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 de la Ley 24.522), debiendo notificarse la misma por el interesado.FDO Dr. Carlos Tale Juez.-Dra. Rezonico de HerreraMaría Mercedes Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 171226 - s/c - 13/09/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26^a. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "PLUS ULTRA S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. 7266005)", se dictó Sentencia N° 236 de fecha 13/08/2018. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de "PLUS ULTRA S.A." inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18/04/2008 bajo la matrícula N°7768- A antes PLUS ULTRA S.R.L., con sede social inscripta en Ruta 9 km. 688- sur, Barrio

Parque Ferreyra de la Ciudad de Córdoba... VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe...VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento...IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados...XVI) Fijar hasta el día 12 de octubre de 2018 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico...XVII) Fijar el día 22 de noviembre de 2018 para la presentación del Informe Individual por parte de la sindicatura. XVIII) Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la L. C. se dictará el día 20 de febrero de 2019. XIX) Fijar el día 20 de marzo de 2019 para la presentación del Informe General... Fdo: Eduardo Chiavassa -JUEZ- Nota: Se hace saber a los interesados que con fecha 24 de agosto de 2018 han aceptado el cargo de Síndicos los Cres. Barbero Livio Santiago, Morero Daniel Helder y Vogliotti Roberto Eugenio, constituyendo domicilio a los efectos legales en Coronel Olmedo N° 51 de esta Ciudad de Córdoba. Horario de Atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hs T.E: 4226050-4245796. Oficina, 24 de agosto de 2018.

5 días - N° 170151 - \$ 3499,85 - 12/09/2018 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "SECURITY WAN SRL – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", Expte. 7237527, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nom. en lo CyC (Concursos y Sociedades N° 2), Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 260. CORDOBA, 31/08/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de "SECURITY WAN S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 05/02/2014 bajo la matrícula N°16.774-B, C.U.I.T. 30- 71276150-0, con sede social inscripta en calle Club Vial II – sin número, B° Parque Alameda, de la ciudad de Córdoba. VI) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la fallida a fin de que

dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos al síndico que se designe. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados. XV) Fijar hasta el día 22 de octubre de 2018 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. XVI) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 30 de noviembre de 2018. XVII) Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ se dictará el día 28 de febrero de 2019. XVIII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 28 de marzo de 2019.. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - N° 170624 - \$ 2562,65 - 14/09/2018 - BOE

O.J. 52° CC. autos: NOVAGRO S.A-GRAN CONCURSO PREV -HOY QUIEBRA INDIRECTA Expte N° 5612784, Mart.Victor E. Barros,- Mat.01-330 dom.Arturo M.Bas 587 Cba;rematará 12/9/18, 12 hs. Sala Remates Pod. Jud. Cba. A.M. Bas 244 Subsuelo, inmuebl. fallida desocupado, inscr.Matricula 1041568 (34) Lote 1614-5867 ubic. Sinsacate, sup. 1 Ha.7412 ms. 70 dms.2, base \$5.500.000, post. mín: \$50.000; efectivo med. transf. banc. o cheq. cert. orden Sínd. Cdor. Eugenio C. Brizuela más comis./gros banc.; mej. post., abonará acto sub. 20% del total, más 4% ley 9505, e Imp.Sell 1,5% y com. martill. 5%; saldo 5 días corr. notif. aprob. más int. 3% mens. bajo aperc. Se reciben ofertas de compra bajo sobre cerrado en el Trib. hasta 11/9/18. No compr comisión. Trámite, gastos inscrip. y de cancelación gravámenes (v.g. hipoteca) a cargo comprador. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/33377209, CBU 0200922751000033377292. Inf.Mart. 3515068269; exhib. 10 y 11/09 de 16 a 17 hs. Ver edictos "La Voz del Interior". Fdo.:Allincay Barbero Secretaria. Of.4/9/18

5 días - N° 170712 - \$ 2215,15 - 12/09/2018 - BOE

El Sr. Juez 1er Inst. y 2º Nom. Civ.Com.Flia, Sec. 3 de Villa María, Cba., en autos PAC HECTOR VICTOR CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro 2213107, por Auto Nro 149 del 28-5-18 resolvió:1.- Declarar la conclusión del concurso preventivo de Héctor Víctor Pac DNI 6.582.333, CUIT 20-06582333-1 domicilio Av. Quiñtana No. 731 Etruria Cba.- 2.- Mantener inhibición general de bienes concursado y régimen administración

y limitación actos disposición, arts. 16 y 17 LCQ. Ordenar levantamiento medidas personales 3.- La continuación de la función del Síndico con los alcances considerando quinto 4 Publicar edictos por 1 día boletín Of y otro diario amplia circulación. 5 Comunicar al Registro Público a sus efectos. Fdo. Flores Fernando Martin – Juez 1er Instancia .

1 día - N° 170309 - \$ 184,51 - 10/09/2018 - BOE

En autos "EXEO S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7320906" que se tramita ante Juzg 1º Inst. C.C.3º Nom, el 30/08/2018 aceptó el cargo de síndico la Cra GIUSTTI Mercedes del Valle, Mat Prof 10.03306.3 fijando domicilio en Jujuy 1381, Córdoba (Te.4710195/156572613) lun a vier de 8 a 12 hs y 16 a 20 hs donde podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 11/10/2018

5 días - N° 170320 - \$ 998,20 - 11/09/2018 - BOE

En los autos "BATTAINO, PABLO SEBASTIÁN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EX- PTE. N° 7384104)", tramitados en el Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Sec. Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra, mediante Sentencia N° 268 del 22/08/2018, se abrió el Concurso Preventivo del Sr. Pablo Sebastián Battaino, DNI. N°26.220.367, con domicilio real en calle Santa Fe 435 de Villa del Rosario, Departamento de Río Segundo, Provincia de Cba. - Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 03/10/18 en el domicilio del Síndico a sortear.

5 días - N° 170502 - \$ 665,15 - 13/09/2018 - BOE

Se rectifica el Edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL con N° 169730, los días 3.09.2018 a 7.09.2018, en relación a los autos "MICOLINI GENOVEVA MARIA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7432281), en cuanto se consignó como fecha límite de presentación de pedidos de verificación de créditos el día 22.10.2018, siendo la fecha correcta el día 24.09.2018.

5 días - N° 170996 - \$ 350 - 14/09/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 16º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Fernando Luis Ribotta en autos caratulados "RIBOTTA, Fernando Luis – Declaratoria de Herederos - Expte N° 4768480", para que dentro de los treinta días

completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba., 17/08/18. Fdo.: María Eugenia Murillo (Jueza); Adriana Luisa Bruno de Favot (Sec.)

1 día - N° 170552 - \$ 103,33 - 10/09/2018 - BOE

Alta Gracia, 31/08/2018. Atento a lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieran residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días bajo apercibimiento... Fdo: Vigilanti Graciela-juez de 1era. Instancia-Ghibauda Marcela Beatriz-secretaria Juzgado 1era. Instancia. Juzg. Civil. Com., Conc. y Flia. 1° Nom. Alta Gracia

1 día - N° 171487 - \$ 350,96 - 10/09/2018 - BOE

Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C., C., y Flia de Río Tercero; Secretaria N°2 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GIGENA, Jorge Omar, M.I. 16.635.363, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados "GIGENA, Jorge Omar - Declaratoria de Herederos" - Expte 7381628, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ y Com.)

1 día - N° 171426 - \$ 266,20 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 43° nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS LEOPOLDO PERALTA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "PERALTA, CARLOS LEOPOLDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 7314039", bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/08/2018. Fdo.: LIKSENBERG, Mariana Andrea, Juez; CRISTIANO, María José, prosecretaria letrada

1 día - N° 169536 - \$ 100,69 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de juzg Civ Com Conc Y Flia -2a. Nom. S.4. de COSQUIN. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. GIRARDI GINO - en autos: "GINO GIRARDI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7050216), para que

en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a partir de la última fecha de publicación (Art. 2340 Cod. Civ y Com.). MARTOS, Francisco Gustavo - JUEZ. JUAREZ, Mariano - SECRETARIO.

1 día - N° 169720 - \$ 256,84 - 10/09/2018 - BOE

Sr Juez de 1° INST Y 43 civil, en autos CHIANEA ZULEMA NORMA. DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7343698. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo, Juez de 1° inst. Dra. LIKSENBERG, Mariana Andrea Prosecretaria letrada CRISTIANO, María José

1 día - N° 170018 - \$ 104,98 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst, y 2° Nom en lo Civil, Com. Conc y Flia de Jesús María, en autos caratulados "CABRERA REGINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE N°7395665, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante Cabrera Regino DNI N°7.509.865, para que en el término de (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 31/08/2018. Fdo: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo-Juez- Scala Ana María- Prosecretaria.

1 día - N° 170432 - \$ 117,52 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTERO O QUINTEROS, SILVIO JESUS Y CAPDEVILA, PURA MEDARDA, en los autos "QUINTERO O QUINTEROS, SILVIO JESUS - CAPDEVILA, PURA MEDARDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6988025)" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/06/2018. Fdo: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián (Juez); FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela (Prosecretaria).

1 día - N° 170495 - \$ 147,55 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 12 Nom en lo Civ Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA RAQUEL HEREDIA DNI 2.466.232 en los autos caratula-

dos: "Heredia Blanca Raquel, -Declaratoria de Herederos EXPTE. N°:7169404, para que dentro de los 20 días siguientes a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad Juez/a de 1RA Instancia; MANCINI, Maria del Pilar Secretario/a Juzgado 1RA Instancia

5 días - N° 170521 - \$ 694,85 - 14/09/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. DE 1° Nom. Sec. 1, de CARLOS PAZ Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Vicente MEI DNI N° 4.275.697 en autos caratulados: "MEI VICENTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 7436638-" para que dentro de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Oficina 28/08/2018 Dr. Olcese Andrés -Juez- Dra. María Fernanda Giordano de Meyer- Secretaria

1 día - N° 170535 - \$ 111,25 - 10/09/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7ma Nom. Civil y Com. Sec. 13 de la ciudad de Río IV sito en 25 de Mayo 96, piso 6°, Dr. BUITRAGO Santiago, en auto CALDERONI, BLANCA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 7344552, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de Blanca Eva CALDERONI DNI 10.854.895 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. BUITRAGO. Juez. COLAZO. Secretaria.

1 día - N° 170601 - \$ 109,93 - 10/09/2018 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 5ta. Nom Sec N° 10, en autos: "ORTIGOSO MARIA ANGELICA- RIVAROLA RAMON AMERICO"-D.H. Expte 2708133, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MARIA ANGELICA ORTIGOSO DNI 7.781.747, RAMON AMERICO RIVAROLA DNI 2.943.707 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto 6/8-2018- Fdo. Dra Fraire de barbero Rita Juez.- Cuesta Gabriela Sec.

1 día - N° 170655 - \$ 109,27 - 10/09/2018 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 1ra. Nom, en autos: "AIELLO JORGE ROBERTO- PICCOLO DE AIELLO IRMA NOEMI"-D.H. Expte 6431119, cita y emplaza a

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de AIELLO JORGE ROBERTO, DNI M6.782.951 y PICCOLO IRMA NOEMI (DNI No consta), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial –Secretario-, Dr PERALTA José-Juez

1 día - N° 170729 - \$ 104,32 - 10/09/2018 - BOE

JESÚS MARÍA, el Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ y Com. 1º Nom. de la ciudad de Jesús María, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante, Sr ANGEL RAMON ANTONIO DE LA FUENTE D.N.I.: 07.970.774, en autos caratulados "DE LA FUENTE, ANGEL RAMÓN ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 7318726" a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial". JESUS MARIA, 24/08/2018. Fdo. Dra. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo – Juez – Dra. SCALA, Ana María – Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 170060 - \$ 151,18 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 22A Nominac. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Antonio Alberto Sayago, en autos caratulados SAYAGO, ANTONIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 7029875), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 10/04/2018. Fdo: ASRIN, Patricia Verónica - JUEZ/A DE 1RA INST - GARCIA, Marina Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 170448 - \$ 149,53 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "PEREZ, CHRISTIAN NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7063323" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PEREZ, CHRISTIAN NICOLAS, DNI 38.503.461, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cba, 26/06/2018. Fdo. Dr. ABELLANEDA, Román An-

drés-Juez- Dra. LEDESMA, Viviana Graciela-Secretaria-

1 día - N° 170813 - \$ 142,93 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2 Nom. Civil, Com. Conc y Flia de Villa Carlos Paz, en autos "LASPINA FRANCISCA HORACIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7388912 cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sra Francisca Horacia Laspina, DNI. 2.186.788, para que en el término de treinta días al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz 27/08/2018, JUEZ: Viviana RODRIGUEZ- SECRETARIO: Mario G. Boscatto.

1 día - N° 170790 - \$ 102,67 - 10/09/2018 - BOE

Río IV: El Sr. Juez de 1ra Inst. y 6ta Nom. en lo Civ. y Com., secretaria a cargo de la Dra. Aramburu María Gabriela, en los autos caratulados: "Expediente: 7199494 – Spinella Carlos Mario DNI 16.484.465 – Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de treinta días hábiles comparezca, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso -Juez-, ante mí. Aramburu Gabriela – secretaria Letrada.-

1 día - N° 170838 - \$ 112,24 - 10/09/2018 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Instancia y 3ra Nominación. Sec. 5, a cargo de la Dra. Selene Carolina I. LOPEZ de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. ABRATI, EUFEMIO ROGER, D.N.I N° 6.577.240 para que en el término de treinta días, a contar desde la última fecha de publicación, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GASTALDI, ELENA CAROLINA, ABRATI, EUFEMIO ROGER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 389213). Río Cuarto septiembre 2018.-

1 día - N° 170857 - \$ 129,73 - 10/09/2018 - BOE

Sr Juez de 1 I y 3 N en lo Civil, Com, Conc y Flia de los Trib. de Río Tercero, Dr. VILCHES, Juan Carlos, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANCHEZ PURA DELVA DNI: F. 4.266.526, en estos autos caratulados "SANCHEZ PURA DELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 7009209 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Fdo.: Juez: MARTI-

NA, Pablo Gustavo; Secretario: VILCHES, Juan Carlos. Río Tercero, de 2018.

1 día - N° 170858 - \$ 105,64 - 10/09/2018 - BOE

RÍO TERCERO. El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LIDIA RUFINA JACOBO D.N.I. 10.045.907 en autos "JACOBO LIDIA RUFINA – Dec. de Herederos. Exp. nro. 7077356" para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C y C.). Río III 30/08/2018.FDO: Sanchez Torassa Romina. Juez Oliva Mariela. Prosecretaria.-

1 día - N° 170885 - \$ 117,52 - 10/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 43º Nom en lo CyC en autos: "VERDE, CARLOS JULIO - BELLONE, MARIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7429539, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Carlos Julio Verde y Maria del Valle Bellone, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. LIKSENBERG, Mariana Andrea, Juez; CRISTIANO, María José, Secretaria.

1 día - N° 170899 - \$ 263,08 - 10/09/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y U. Nom. Juzgado Civ. y Com., de Laboulaye, Secretaría Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Olga Noemí GONZÁLEZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "GONZALEZ, Olga Noemí – Declaratoria de Herederos Expte. 7448947. Laboulaye, 27/08/2018. Fdo. Dr. Jorge D. Torres – Juez – Dra. Lorena S. Carranza – Psria. Letrada

1 día - N° 170911 - \$ 116,20 - 10/09/2018 - BOE

EDICTO:El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 11º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba en autos"LOPEZ SUELDO o LOPEZ JORGE SABINO- Declaratoria de Herederos"Expte. N° 7328336. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de JORGE SABINO LOPEZ SUELDO o LOPEZ DNI 6.476.450, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,

a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCyC)

1 día - N° 170931 - \$ 274,52 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., 49° Nom C y C, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de RIVERO, SUSANA NELLY, en autos "RIVERO, SUSANA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7207730, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/06/2018. Juez: MONTES, ANA ELOISA - Sec: RUIZ ORRICO, AGUSTÍN.-

1 día - N° 170944 - \$ 82,21 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., 10° Nom C y C, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de RIVERO, SUSANA NELLY, en autos "CALVO, MARA DANIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6552572, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/06/2018. Juez: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra - Sec: SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí.-

1 día - N° 170948 - \$ 97,72 - 10/09/2018 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Segunda Nominación, Secretaria N° 4, Dr. VANZETTI, Horacio Enrique, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. GERBAUDO, IRMA FRANCISCA, por el termino de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "GERBAUDO, IRMA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7473894", bajo apercibimientos de ley. VANZETTI, Horacio Enrique - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; GONZALEZ, Hugo Raul- SECRETARIO/A DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 170951 - \$ 122,47 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nominac. en lo Civil y Comercial. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del JULIO RUBÉN ARRASCAETA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en autos caratulados. "Arrascaeta, Julio Rubén-Declaratoria de Herederos" Expte. n° 7429832, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Bo-

letín Oficial . Fdo.: Flores, Francisco Martín - Juez de 1° Inst.; Agrelo de Martínez, Consuelo María - Secretaria Juzgado 1° Inst.

1 día - N° 171095 - \$ 333,28 - 10/09/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Germán Ismael SANCHEZ, Doc Iden nro 14.110.228, en autos caratulados: "7379733 - MERLO, GERMAN ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 06 de Septiembre de 2018. Fdo.: Dra. LESCANO, Nora Gilda: Juez – Dr. Lucas Ramiro Funes: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 171305 - \$ 314,04 - 10/09/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ricardo Fernando COLLARD, DNI 21.654.855, en autos caratulados: "7394755 - COLLARD, Ricardo Fernando – Declaratoria de Herederos", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 06 de Septiembre de 2018. Fdo.: Dra. LESCANO, Nora Gilda: Juez – Dr. Lucas Ramiro Funes: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 171306 - \$ 313,52 - 10/09/2018 - BOE

Bell Ville 05/09/2018. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. C. Fam. y Conc. Sec. 2 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SCAPIN, Raúl Cayetano en autos caratulados "SCAPIN, RAUL CAYETANO – Declaratoria de Herederos (Expte. 7203063)" para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. Fdo. Arduso, Mara Cristina BAEZA. Sanches Sergio Enrique Juez de 1ra. Inst.

1 día - N° 171333 - \$ 301,04 - 10/09/2018 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Fernández, Antonia Elsa y de Puertas, Carlos Alberto, en los autos: "PUERTAS, CARLOS ALBERTO - FERNANDEZ, ANTONIA ELSA – Decl. de Herederos (Expte. 7419406)" y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- "CORDOBA, 03/09/2018..." Fdo: SUAREZ, Héctor Daniel. Juez. MILANESIO, Laura Mercedes. Prosecretaria.-

1 día - N° 171392 - \$ 283,36 - 10/09/2018 - BOE

La Juez en lo C.C.C. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de José Ignacio Grassini, DNI 11.578.487, en autos GRASSINI, JOSÉ IGNACIO - DE-CLARATORIA DE HEREDEROS, Exte. 7380475 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 30 días a partir de ésta publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 23/8/2018. MARTINEZ GAVIER, Susana E.-JUEZ. FERRER MOYANO, Victoria, Prosecretaria.-

1 día - N° 171402 - \$ 257,88 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de KERN, ENRIQUE ROBERTO en los autos caratulados: "KERN, ENRIQUE ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6820426) por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Diciembre de 2017. Fdo.: Dr. AREVALO, Jorge Alfredo (Juez) - Dra. GARCIA de SOLER, Elvira Delia (Secretaria).

1 día - N° 170760 - \$ 94,42 - 10/09/2018 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.FAM.2A Nom. Dra. Valdez Mercado Anabel, Sec3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de OSVADO DANIEL OVIEDO, DNI N° 23.226.551, en autos caratulados "OVIEDO OSVALDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: 7425718 ", para que en el término de 30 días hábiles, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23/08/18. Fdo. Fernanda Bentancourt. Juez.

1 día - N° 170380 - \$ 88,81 - 10/09/2018 - BOE

CORDOBA, 13/09/2017. El JUZG 1A INST CIV COM 37A NOPM-SEC. Por notificado. Agréguese oficio acompañado. Proveyendo a fs. 1: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de Nilda Haydee Cabaña DNI: 3.390.953. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Cumplimentese con la citación directa a los herederos denunciados (art. 658 última parte del CPCC).- PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ELLERMAN, Iván SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 167276 - \$ 193,09 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 36º Nom. de esta ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de MANUEL MOBELLAN, DNI 6.402.806 y NELIDA ADELINA BALDISARRI, DNI F.01.569.267, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) en los autos caratulados "MOBELLAN, MANUEL- BALDISARRI, NELIDA ADELINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 7307559" Fdo. ABELLANEDA, Román Andrés- Juez de 1º Inst.- INAUDI DE FONTANA, María Soledad-Sec. Juz. 1º Inst.

1 día - N° 170957 - \$ 363,44 - 10/09/2018 - BOE

El Juzgado de 1ª inst. Civil y Comercial 27 Nom de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de SERRANO RICARDO ESTEBAN, en los autos caratulados "SERRANO RICARDO ESTEBAN DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE N°6201017) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el boletín oficial.- Córdoba 18/05/2018.- Fdo Agrelo de Martinez Consuelo. Secretario de Juzgado Primera Instancia. Flores Francisco Martín Juez de primera Instancia

1 día - N° 167455 - \$ 142,60 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com.Concil y Flia de Cruz del Eje, Secretaria 1, en autos RADICCI JULIO CIRILO, CASTELLO ANGELA, RADICCI LUIS ENRIQUE, RADICCI JUAN CARLOS, RADICCI JULIO ORLANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 7173953, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Julio Cirilo Radicci, Angela Castello, Luis Enrique Radicci, Juan Carlos Radicci y Julio Orlando Radicci, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. Párr. CCCN). Cruz del Eje, agosto 9 de 2018.- Ana Rosa Zeller de Konicoff-Juez – Viviana M Perez-Secretaria.

1 día - N° 170171 - \$ 172,30 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com.Concil y Flia de Cruz del Eje, Secretaria 2, en autos TORROBA JORGE RAUL – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 7392185, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Raul Torroba, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. Párr. CCCN). Cruz del Eje, agosto 27 de 2018.- Ana Rosa Zeller de Konicoff-Juez – Marcos Borrini-ProSecretario.-

1 día - N° 170166 - \$ 117,52 - 10/09/2018 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 6ª Nom., MARTINEZ DE ALONSO, Sec. N°11, en autos caratulados: "PERASSI EDUARDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7249199), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. PERASSI EDUARDO JOSE D.N.I.N° M8.008.406, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca/n a estar a derecho.- Río Cuarto, 15 de Agosto de 2018.- Fdo: MARTINEZ DE ALONSO-Juez; Carla MANA –SEC.-

1 día - N° 170219 - \$ 122,14 - 10/09/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1era. Inst. Civil, Comercial y Flia. de 7ma. Nominación de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, en los autos caratulados: "PIÑERO GABRIELA ANDREA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7318410), CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante GABRIELA ANDREA PIÑERO, DNI 21.899.834, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. Luciana Saber. 30/07/2018.-

1 día - N° 170243 - \$ 117,85 - 10/09/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 23ª Nom., de la ciudad de Córdoba, en autos "BERTORELLO, LUCIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7293350", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LUCIA MARIA BERTORE-

LLO, DNI N° 5.486.990, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Manuel Rodríguez Juárez (Juez) – Dra. María Ester Molina de Mur (Secretaria).

1 día - N° 170316 - \$ 111,91 - 10/09/2018 - BOE

La Jueza de 1ra. Inst. C.C.FAM. 6ta. Nom. Dra. Mariana Martinez de Alonso, en los autos caratulados: "ALBUIXECH, PEDRO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°7380708, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: PEDRO MIGUEL ALBUIXECH DNI 6.636.153, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 03-09-2018. Dra. Mariana Martinez de Alonso Jueza - Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria.

1 día - N° 170319 - \$ 127,75 - 10/09/2018 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst y 11ª Nom en lo Civ y Com de Cba cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IBARRA JORGE HORACIO en autos IBARRA JORGE HORACIOER DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6940442 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo BRUERA EDUARDO BENITO JUEZ, MIRO Ma. MARGARITA SECRETARIA, Secretaria Cba. 23/8/2018.

1 día - N° 170347 - \$ 94,09 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría n° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Nasimbera Anita Paulina DNI N° 10.761.858 para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "NASIMBERA ANITA PAULINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7418863), bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 31-08-2018. Fdo: Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia – Oliva, Mariela, ProSecretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 170500 - \$ 139,96 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 10 nom. de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña GRACIELA ROSARIO ÁLVAREZ - DNI: F 5.642.495, para que dentro de los 30 días siguientes de esta publica-

ción, comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y tomen participación, bajo apercibimiento de ley en autos: "ALVAREZ, GRACIELA ROSARIO - Declaratoria de Herederos" expte. n° 7340307. Dra. Silvana Alejandra, Castagno de Girolimetto - Juez. Dra. María Alejandra Noemí Sanchez Alfaro Ocampo - Secretaria.

1 día - N° 170551 - \$ 125,77 - 10/09/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° INST. y 2° NOM. en lo CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE VILLA MARIA, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MAGDALENA BOSIO en los autos caratulados: 7427938 - - BOSIO, MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- NOTIFIQUESE.- FDO.: DR. FERNANDO FLORES - JUEZ. DRA. LAURA PATRICIA TOLKACHIER - PROSECRETARIA.- VILLA MARÍA, 28/08/2018.-

1 día - N° 170582 - \$ 102,67 - 10/09/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia del causante Gerardo Daniel VIÑOLO, DNI N° 13.877.192 en autos caratulados: "VIÑOLO Gerardo Daniel – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7472039) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a dcho. y tomen participación, bajo apercib. publicándose edictos en el B.O. por el término de un día (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación)- LAS VARILLAS, 23/08/2018. Fdo. Carolina MUSSO-Juez; Vanesa AIMAR (Prosecretaria).

1 día - N° 170637 - \$ 124,45 - 10/09/2018 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 14, en autos "MARZUOLI, ENRIQUE MARCELINO – BERNALDEZ, IRMA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 6534012," cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de IRMA JULIA BERNALDEZ, D.N.I. N° 2.336.811, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Luciana M. Saber, Secretaria.-

1 día - N° 170846 - \$ 97,72 - 10/09/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. 9ª Nom. en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Victorio Manuel BALBO, DNI 6.393.320 en autos "BALBO, VICTORIO MANUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS"

Expte 7471191 para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/06/18. Firmado: ALMEIDA, German (Juez); NASIF de CORDOBA, Laura Soledad (Pro-secretario).

1 día - N° 170848 - \$ 94,42 - 10/09/2018 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil, Y Faltas S.C. de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. GROSSO OLGA ELVIRA, por edicto publicado por un día en el boletín oficial (Conforme Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ) para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 CCC) en los autos "GROSSO OLGA ELVIRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7242025) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. - Dra. Marcela Rita Almada – Prosecretaria, Dra. Alejandrina Lia Delfino - Juez.- Morteros, septiembre 2018.-

1 día - N° 170849 - \$ 204,31 - 10/09/2018 - BOE

VILLA MARIA- Juzg.1° I.C.C. y FLIA 3° Nom. de Villa María, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE RODOLFO MALDONADO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos: "MALDONADO JORGE RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7245196 .-Villa María, 13/08/2018. Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra - Juez, BATTISTON, Daniela Alejandra – Prosecretaria.-

1 día - N° 170875 - \$ 97,39 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43 Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ALICIA OSUNA DOCONT o ALICIA OSUNA DNI 93.559.030, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "MUSSETTI, OMAR ORLANDO - OSUNA DOCONT Y/O OSUNA, ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE N° 5838808)" Córdoba 13/08/2018. Fdo.: LIKSENBURG, Mariana Andrea-Juez de 1ra. Instancia

1 día - N° 170881 - \$ 120,49 - 10/09/2018 - BOE

El Juez. 1ra. Inst. Civ.Com. 19° Nom. de Córdoba, Dr. Villarragut cita y emplaza a los herederos y

acreedores de la Sra. Alejandra Lilian Montenegro Aragón a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "MONTENEGRO, ALEJANDRA C/ BBVA BANCO FRANCES S.A – ABREV. – CUMPLIM./RES. CTO. - Expte.: 5501772" Córdoba, 03/08/2018. Secretaria a cargo de la Dra. Toledo.

5 días - N° 170894 - \$ 482 - 14/09/2018 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. 32 Nom. de la ciudad de CBA, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de GOMEZ MANUELA DE LA CRUZ, en los autos caratulados "VIVA, ANIBAL ANTONIO - GOMEZ, MANUELA DE LA CRUZ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 5385374) para que en el termino de treinta (30) días siguientes a la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 16/08/2018. Fdo. Juez Bustos Carlos Isidro, secretaria Valentino Mariela.

1 día - N° 170904 - \$ 104,32 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.y 9° Nom.Civil y Com.de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GERARDO JUAN BESSONE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BESSONE GERARDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7459278. - Guillermo Edmundo Falco - Juez - Carlos Jesús María Seggiano - Prosecretario Letrado

1 día - N° 170921 - \$ 94,09 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 9na Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados"CRECENCIO ROQUE INSAURRALDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 6872389: (...) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRECENCIO ROQUE INSAURRALDE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 152 del C. P. C. modf.Ley 9.135). (...) Fdo. FALCO GUILLERMO EDMUNDO - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA SAGIARO CARLOS JESUS MARIA - SECRETARIO.

1 día - N° 170923 - \$ 145,90 - 10/09/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la herencia de ZAGONELL Juan Carlos en autos caratulados "ZAGONELL JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro.7456145) para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Carolina Musso – JUEZ – Vanesa Aimar – PROSECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 170925 - \$ 112,24 - 10/09/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ALFREDO TESTATONDA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "TESTATONDA, ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte N° 7469144 - Dr. Jorge D. Torres - Juez - Dra. Lorena Soledad Carranza - Pro Secretaria. JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Of., 30/08/2018.-

1 día - N° 170930 - \$ 113,23 - 10/09/2018 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. 36ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALDO ENRIQUE TELLO (DNI 8.453.416), en autos "TELLO, ALDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7245028), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. 01/08/2018. Fdo: Secretaria: INAUDI de FONTANA, María Soledad - SECRETARIA JUZGADO; ABELLANEDA, Ramón Andrés - JUEZ .-

1 día - N° 170932 - \$ 111,58 - 10/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Bessone Clide ó Clides Noemí Vicenta, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN), en los autos "GARRONE ROGELIO PLACIDO O PLACIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 407139. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Jueza de 1º Inst. y 1ª Nom., RUIZ, Jorge Humberto, secretario. RÍO SEGUNDO 31/08/2018.

1 día - N° 170952 - \$ 93,76 - 10/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ Com 46 a Nom., en autos "CASTROVINCI Gustavo Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (7450531) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión de Gustavo Eduardo CASTROVINCI, DNI 12.334.501, para que dentro de los 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/09/2018. Fdo. OLARIAGA de MASUELLI, María Elena - Juez; LAIMES, Liliana Elizabeth - Secretaria.

1 día - N° 171021 - \$ 83,86 - 10/09/2018 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 13, en estos autos caratulados "SANABRIA, AMANDA BALBINA - HEREDIA BERNARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS"(7438701), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sra. Amanda Balbina SANABRIA , DNI N° 06.478.364, y del Sr Bernardo HEREDIA , DNI N° 06.633.876, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 3/09/2018. FDO BUITRAGO, SANTIAGO.- JUEZ. COLAZO, IVANA I.- SEC.-

1 día - N° 170976 - \$ 133,69 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. cita y emplaza en autos "ROLON, MANUEL ELBIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° 7152051 ", a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROLON MANUEL ELBIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.. Fdo: Holzwarth, Ana Carolina, Secretaria

1 día - N° 171006 - \$ 70 - 10/09/2018 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 1º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 2, en autos: "IRUSTA, EMILIO RICARDO - Declaratoria de Herederos" Expte. N°: 7311958, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de EMILIO RICARDO IRUSTA, DNI N° 6.644.951 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Jose Antonio PERALTA (Juez) – Maria Laura LUQUE VIDELA (Secretaria) - Río Cuarto 28-08-2018.-

1 día - N° 171013 - \$ 87,82 - 10/09/2018 - BOE

Juez de 1º Inst. y 38 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Capital, en autos:"ORTIZ STELLA MARIS - MEDINA JULIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6705365" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante STELLA MARIS ORTIZ y JULIO HUGO MEDINA, para que lo acrediten dentro de los treinta días a contar del día siguiente al

primero de la publicación.-María del Pilar Elbersci.-Juez.-Arturo Rolando Gómez.-Secretario.-Córdoba, 5 de Setiembre de 2018.-

1 día - N° 171016 - \$ 103,66 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL ROQUE HEREDIA en autos caratulados HEREDIA, RAUL ROQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7393904 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 29/08/2018. Juez: Martos, Francisco G. – Sec: Juarez, Mariano.

1 día - N° 171048 - \$ 90,46 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAFAEL VICTOR LOZA e IGNACIA DEL CARMEN PALACIO en autos caratulados LOZA, RAFAEL VICTOR – PALACIO, IGNACIA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7293535 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 29/08/2018. Juez: Martos, Francisco G. – Sec: Juarez, Mariano

1 día - N° 171049 - \$ 109,60 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANZANI, INES y CASTRO, VICTOR TEOBALDO en autos caratulados MANZANI, INES – CASTRO, VICTOR TEOBALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7154308 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 28/08/2018. Juez: Cafferata, Juan M. – Sec: Gimenez, Mariana I.

1 día - N° 171050 - \$ 105,97 - 10/09/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. Y 1º NOM. EN LO CIV. Y COM. DE LA CDAD. DE CORDOBA CITA Y EMLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE DON ENRIQUE AGUSTIN BIASUTTO PARA QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 30 DÍAS POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ART. 2340 DEL CCCN) EN LOS AUTOS CARATULADOS BIASUTTO, ENRIQUE AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 7306279)

– FDO. LUCERO, HÉCTOR ENRIQUE – JUEZ
– MORENO, NATALIA ANDREA - PROSECRE-
TARIA. CBA., 03/09/18

1 día - N° 171055 - \$ 105,64 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CANALE, ATILIO FAUSTINO, DNI N° 8.107.653 en autos caratulados CANALE, ATILIO FAUSTINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2306194 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 20/07/2018. Juez: Pelliza Palmes, Mariano E. – Prosec: Scala, Ana M.

1 día - N° 171051 - \$ 104,32 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OCHOA, MIGUEL ANGEL en autos caratulados OCHOA, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2306092 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 06/07/2018. Juez: Pelliza Palmes, Mariano E. – Prosec: Scala, Ana M.

1 día - N° 171053 - \$ 95,74 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sra.ARGUELLO, ADA MARTA, en los autos caratulados "ARGUELLO, ADA MARTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7299928, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/08/2018. Fdo.: Dra.Gonzales de Robledo, Laura Mariela- Juez/a de 1ra. Instancia; Dra. Saini de Beltran, Silvina Beatriz- Secretaria

1 día - N° 171054 - \$ 119,83 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELLY ELIDA BONINO, DNI N° 3.581.225 en autos caratulados BONINO, NELLY ELIDA – MONTOYA, MARIO – GALLARDO, MARIA ASTEMIA – MONTOYA, ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5269435 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21/08/2018. Sec.: Maina, Nicolás - Juez: Rubio- lo Fernando

1 día - N° 171056 - \$ 107,95 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR HUGO CARRANZA BECERRA en autos caratulados CARRANZA BECERRA, VICTOR HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7227454 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/08/2018. Juez: Mayda, Alberto J. – Prosec: Trogrlich, Marta I.

1 día - N° 171058 - \$ 93,43 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO TEOFILIO CREMBIL en autos caratulados CREMBIL, HUGO TEOFILO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7430003 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/08/2018. Juez: Carrasco Valeria A - Sec: Pala De Menendez, Ana María.

1 día - N° 171059 - \$ 90,79 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMEN BEATRIZ GONZALEZ, DNI N° 10.171.933 en autos caratulados GONZALEZ, CARMEN BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7015255 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/05/2018.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo, Lucila M

1 día - N° 171061 - \$ 99,37 - 10/09/2018 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "PIAZZA RAMON ALFREDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte 7198941, por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Laboral de Primera Nominación de Bell Ville, Dr. Sergio Sanchez, Secretaría N° 2 se cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON ALFREDO PIAZZA, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art.

2340 del Cód. Civ. y Com. Dra. Mara Cristina Baeza- Secretaria.- Oficina, 27/07/2018.

1 día - N° 171069 - \$ 133,03 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR HUGO JUAN CROSA en autos caratulados GONZALEZ, MARTA ELENA – CROSA, HECTOR HUGO JUAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5071832 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 16/08/2018. Juez: Cordeiro Clara María - Prosec: Ringelman, Gustavo H.

1 día - N° 171062 - \$ 96,73 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDMUNDO JULIO ARGENTINO LEDESMA, D.N.I. 7.985.523 en autos caratulados LEDESMA, EDMUNDO JULIO ARGENTINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7450651 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/08/2018. Juez: RUBIOLLO, Fernando Eduardo - Prosec: CABANILLAS, Ana Claudia

1 día - N° 171065 - \$ 105,97 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IMFELD ó INFELD, TERESA DORA en autos caratulados IMFELD ó INFELD, TERESA DORA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7308244 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/08/2018. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 171063 - \$ 98,05 - 10/09/2018 - BOE

CORDOBA. El Sr. juez de 1º instancia Civil y Comercial de 4º nominación, de la ciudad de Córdoba, Dra. Fontana de Marrone, María de las Mercedes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOURN SILVIA SUSANA, DNI NRO. 4.487.338 en los autos caratulados: TOURN SILVIA SUSANA- Declaratoria de Herederos- Expte N° 7248839, para que en el termino de treinta (30) días corridos a partir de la ultima publicación, comparezcan

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de julio 2018. Dra. Fontana de Marrone, María de las Mercedes, Juez. Dra. Corradini de Cervera Leticia, Secretaria.

1 día - N° 171071 - \$ 149,53 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ARSENIO LOZA, DNI N° 10.718.672 en autos caratulados LOZA MIGUEL ARSENIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7279827 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/08/2018. Sec: Maina Nicolás - Juez: Rubiolo Fernando

1 día - N° 171066 - \$ 87,49 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SAAD, ROSA PATRICIA en autos caratulados SAAD, ROSA PATRICIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7380486 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 27/08/2018. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: OLCESE, Andrés

1 día - N° 171074 - \$ 98,38 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Montenegro, María Cristina del Valle en autos caratulados "Montenegro, María Cristina del Valle – Declaratoria de Herederos – EXP 2248739 - para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba 21/08/2018. FDO: CERVATO, Yanina Roxana (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 171068 - \$ 105,64 - 10/09/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de 1º Instancia y 6º Nominación - Secretaría 12, de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos "7426225 - VETTORE, GERARDO AMADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Sr. VETTORE, GERARDO AMADO D.N.I N° 6.632.883, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley... Fdo: Mar-

tinez de Alonso, Mariana-Juez-; ARAMBURU, María Gabriela-Secretaria.- Río Cuarto, 05 de Septiembre de 2018.-

1 día - N° 171081 - \$ 123,46 - 10/09/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N°181 suscripto en fecha 14 de Octubre de 2009 entre PILAY SA PILARES SRL TU y Sr. Villegas, Sergio Alejandro DNI 28.269.724 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 171087 - \$ 140 - 11/09/2018 - BOE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N°156 suscripto en fecha 24 de Septiembre de 2009 entre PILAY SA PILARES SRL TU y la Sra. Elleberger, Luciana Analía DNI 29.030.380 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 171090 - \$ 140 - 11/09/2018 - BOE

CITACIONES

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ SANCHEZ, Rosa Fermina – PVE." (Expte. FCB 64289/2017), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 08 de Marzo de 2018.- Proveyendo a la presentación que antecede, realizada en soporte papel y soporte web, téngase por cumplimentado lo ordenado en el proveído de fecha 28/02/2018. Atento lo certificado ut supra devuélvase al presentante los originales acompañados, dejando debida constancia en autos. Librese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las forma-

lidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 28 de AGOSTO de 2018.

2 días - N° 170433 - \$ 811,88 - 11/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Valeria Evangelina Olmos, en los autos caratulados: "BARRERA, JUAN CARLOS C/ SUCESION DE EMANUEL FERDINANDO DELLEPIANE Y SUCESION DE ATILIO DELLEPIANE Y OTRO -ORDINARIO- DESPIDO- EXPTE. N° 34866665", conforme lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 7987, cita y emplaza a los herederos de la SUCESION DE EMANUEL FERDINANDO DELLEPIANE y de la SUCESION DE ATILIO DELLEPIANE a comparecer a estar a derecho, y a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación que prescriben los arts. 47 y 50 de la ley 7987 para el día 25 de Septiembre del 2018 a las 10:30 hs., y a los demandados para que, en caso de no conciliar, contesten la demanda, bajo los apercibimientos de los arts. 25 y 49 de la citada ley. Emplácese a los letrados intervinientes para que en el término de tres días cumplimenten el pago del aporte colegial, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese, a cuyo fin librese Oficio Ley 22172, sin perjuicio de su citación por edictos ya ordenada en autos.- Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez. Dra. Valeria Evangelina Olmos, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 171497 - \$ 3096,40 - 14/09/2018 - BOE

La Excma. Cámara de Apel. Civ. Com. Trab. Y Flia, Secr. N° 1 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos del Sr. NADALIN, JOSE ALBERTO D.N.I N°12356915, en autos caratulados "MORENO ALESIS DAMIAN c/ NADALIN JOSE ALBERTO-ordinario-Despido-n°2332637, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. 24.04.2018. Fdo. Ariel A. Macagno-Juez; Edgardo Battagliero-Secretario.

5 días - N° 170454 - \$ 417,65 - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ.Com.Conc. y Flia. De Alta Gracia, Sec. Ejec. Fiscales, en autos "COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES C/MARTINEZ DE LLERA ALICIA CECILIA - EJECUTIVO FISCAL - DRA. MARIA DOLORES CABALLERO SUBROGADA EN LOS DERECHOS DE LA COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES - RECARATULADO 21/07/2016" (EXPTE. 2801347) se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 21/07/2016... Téngase a la compareciente, por presentada, por

parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Téngase presente la Subrogación efectuada en autos, en los términos del art 914, 916 y 918 CCCN, atento ello recaratúlense. Fecho, certifíquese. Notifíquese a todas las partes intervinientes.- Fdo. Graciela Maria Vigilanti, Juez - Karina Galli, Prosec. Otra resolución: Cba. 11/10/2017. .. De la liquidación acompañada, vista a las partes en los términos del art. 564 del CPCC. Monto Planilla: \$ 4894,43.- Fdo. Vigilanti, Graciela Maria, Juez - Bolzetta Maria Margarita, Prosec.-

1 día - N° 170488 - \$ 265,03 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ºNom. Civ.Com.Conc. y Flia. De Alta Gracia, Sec. Ejec. Fiscales, en autos "COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES C/GONZALEZ RODOLFO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - DRA. MARIA DOLORES CABALLERO SUBROGADA EN LOS DERECHOS DE LA COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES - RECARATULADO 30/08/2016" (EXPTE. 2923290) se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 27/10/2016... Téngase a la compareciente, por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Téngase presente la Subrogación efectuada en autos, en los términos del art 914, 916 y 918 CCCN. Notifíquese a todas las partes intervinientes.- Fdo. Graciela Maria Vigilanti, Juez - Karina Galli, Prosec.

1 día - N° 170491 - \$ 171,31 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ºNom. Civ.Com.Conc. y Flia. De Alta Gracia, Sec. Ejec. Fiscales, en autos "COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES C/CSIZMADIA CARLOS ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - DRA. MARIA DOLORES CABALLERO SUBROGADA EN LOS DERECHOS DE LA COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES - RECARATULADO 21/07/2016" (EXPTE. 2806089) se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 21/07/2016... Téngase a la compareciente, por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Téngase presente la Subrogación efectuada en autos, en los términos del art 914, 916 y 918 CCCN, atento ello recaratúlense. Fecho, certifíquese. Notifíquese a todas las partes intervinientes.- Fdo. Graciela Maria Vigilanti, Juez - Karina Galli, Prosec.

1 día - N° 170493 - \$ 189,79 - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ºNom. Civ.Com.Conc. y Flia. De Alta Gracia, Sec. Ejec. Fiscales, en autos "COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES C/ARAGUAS DE LOPEZ VENTURA CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - DRA. MARIA

DOLORES CABALLERO SUBROGADA EN LOS DERECHOS DE LA COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES - RECARATULADO 22/08/2016" (EXPTE. 2909714) se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 01/11/2016... Téngase a la compareciente, por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Téngase presente la Subrogación efectuada en autos, en los términos del art 914, 916 y 918 CCCN,- Fdo. Graciela Maria Vigilanti, Juez - Karina Galli, Prosec.

1 día - N° 170498 - \$ 159,76 - 10/09/2018 - BOE

Córdoba. 28/08/2018. El Sr Juez de Familia de 6ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " CEBALLOS, Silvana Ester c/ CEBALLOS, Carlos Hugo y otro - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO.- " Expte. nro. 6591482", cita y emplaza a los herederos del Sr. Perez Cordi Hugo Eduardo o Perez Hugo Eduardo, D.N.I. 06.392.130, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo: ESLAVA, Gabriela. Juez. LOPEZ MINUET. Secretaria.-

5 días - N° 170836 - \$ 406,10 - 14/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3º. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N° 5, hace saber que en los autos caratulados: "PEREYRA, SILVIA ALEJANDRA -actos de jurisdicción voluntaria-" EXPTE. N° 7380204. Téngase por iniciada esta acción de modificación (supresión) de apellido paterno por parte de la Sra. Silvia Alejandra Pereyra en representación de su hijo menor de edad: Facundo Ariel Delgado, a la que se le imprimirá tramite abreviado en contra del Sr. Diego Ariel Delgado y se cita y emplaza al Sr. Diego Ariel DELGADO, DNI 30.840.274 para que en el plazo de seis (6) días comparezca a contestar la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509 del C.P.C.C.) asimismo hágasele saber que deberá ofrecer toda la prueba de que haya de valer , con la forma y los efectos prescriptos por el art. 507 del C.P.C.C.. A merito de lo dispuesto por el art. 70 de CCCN publíquese el pedido de modificación (supresión) del apellido paterno en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que pueda formularse oposición dentro de lo quince días hábiles computados desde la última publicación. Of., 30/07/2018. Fd: Dr.Rolando Oscar Guadagna (Juez), ante mi. Dra. Carla Barbiani (prosecretaria letrada)

2 días - N° 165568 - \$ 741,92 - 10/09/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fis-

cal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE.2935336, "... Cítese y emplácese al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.-" V.C.Paz, 25/10/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZA 1RA. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 168067 - \$ 1176,65 - 14/09/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 6865820.- "... cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- V.C.Paz, 19/12/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana JUEZA 1ª INST.

5 días - N° 168073 - \$ 1082,60 - 14/09/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE.1663038, "... Cítese y al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). ..." V.C.Paz, 13/03/2018. Fdo.: OLCESE, An-

dres – JUEZ 1RA. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 168075 - \$ 1018,25 - 14/09/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 2829571, "... Cítese y emplácese Sr. Ricardo y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). " V.C.Paz, 16/05/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZA 1RA. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 168077 - \$ 1023,20 - 14/09/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1^oInst 1^oNom Civ,Com,Conc y Flia de Alta Gracia,en autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ HOLI CARLOS-EJEC.FISCAL,ExpteN°1240799 CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Carlos Holí para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y continuar la ejecución.Fdo:Vigilanti,Graciela M.-Juez y Bolzetta,- Maria M.Prosecretaria Letrada.Aalta Gracia,23 de agosto de 2018

5 días - N° 168897 - \$ 417,65 - 14/09/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1^oInst 1^oNom Civ,Com,Conc y Flia de Alta Gracia,en autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ Freytes Epifaneo-EJEC.FISCAL,ExpteN°1997537 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr.Freytes Epifaneo para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y continuar la ejecución.Fdo:Vigilanti,Graciela M.-Juez y Bolzetta,Maria M.Prosecretaria Letrada.Aalta Gracia,24 de Julio de 2018

5 días - N° 169011 - \$ 434,15 - 14/09/2018 - BOE

Sr.Juez de 1^a Inst. C.C.C.Flia. Cosquín, Of.Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Sosa Benjamín Antonio – Ejecutivo Fiscal (Exp.76323), cita y emplaza a los herederos del demandado: Benjamín Antonio Sosa – L.E.6.501.613, para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de

seguir la ejecución de los presentes. Fdo:Dr.Juan Manuel Cafferata - Juez – Dra.Nilda M. González Secretaria

2 días - N° 169861 - \$ 178,94 - 11/09/2018 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst. 5 Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE CENA, CEFERINO Ejec. Fiscal 1126808. Río Cuarto 04/06/2018. Cítese y emplácese a los herederos de CEFERINO CENA, en los términos del art 2 ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez de Alonso –Juez– Gisela Bergia –Prosecretaria.

5 días - N° 170282 - \$ 597,50 - 14/09/2018 - BOE

Of Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst. 5 Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE VISCAYA, LELIO OMAR Ejec. Fiscal 1260790. Río Cuarto 04/06/2018. Cítese y emplácese a los herederos de LELIO OMAR VISCAYA, en los términos del art 2 ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez –Juez– Gisela Bergia –Prosecretaria.

5 días - N° 170290 - \$ 595,85 - 14/09/2018 - BOE

Of Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst. 3 Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ MORA LUIS CARLOS Ejec. Fiscal 2069259. Río Cuarto 05/06/2018. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Mora, Juan Carlos en los términos del art 2 ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Rolando O. Guadagna –Juez– Paola N. Caron –Prosecretaria.

5 días - N° 170294 - \$ 590,90 - 14/09/2018 - BOE

Of Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst. 1 Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE PLAZA, JUAN MIGUEL Ejec. Fiscal 1380103. Río Cuarto 05/06/2018. Cítese y emplácese a los herederos de JUAN MIGUEL PLAZA en los términos del art 2 ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3

días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. José A. Peralta –Juez– Anabella Marchesi –Prosecretaria.

5 días - N° 170295 - \$ 595,85 - 14/09/2018 - BOE

Of Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst 5 Nom MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE RODRIGUEZ, NESTOR JOSE Ejec. Fiscal 1260783. Río Cuarto 05/06/2018. Cítese y emplácese a los herederos de Néstor José Rodríguez en los términos del art 2 ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez – Juez– Gisela Bergia–Prosecretaria.

5 días - N° 170298 - \$ 599,15 - 14/09/2018 - BOE

Of Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst. 3 Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ GUTIERREZ, CORA MARCELA Ejec. Fiscal 6998696. Río Cuarto 25/07/2018. Cítese y emplácese a Cora Marcela Gutiérrez para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y dentro de los 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca pruebas que hagan a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art 6 ley 9024. Notifíquese. Fdo. Rolando O. Guadagna –Juez– Agustina López Revol –Prosecretaria.

5 días - N° 170329 - \$ 538,10 - 14/09/2018 - BOE

Of Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst. 6 Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ MALCON, RICARDO Ejec. Fiscal 2977400. Río Cuarto 26/07/2018. Cítese y emplácese al demandado Sr. Ricardo Malcon y/o a sus herederos y/o representantes en los términos del art 2 ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Mariana Martínez –Juez– Gisela Bergia –Prosecretaria.

5 días - N° 170332 - \$ 622,25 - 14/09/2018 - BOE

JUZG DE FAMILIA 6A NOM en autos: CUERPO DE REGULACION DE HONORARIOS DE LAS DRAS. MARIELA AVILA Y ANA MARIA FERRANDO EN AUTOS SPILERE, DANIEL ANIBAL C/ SUAREZ, ALICIA GRACIELA - DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO Exp N°. 7072371, cita y emplaza a los herederos de Daniel Anibal Spilere

para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda y/u opongan excepciones en su caso, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 21/08/2018 Sec: MENTA, Marcela Alejandra. Juez: ESLAVA, Gabriela Lorena

5 días - N° 170752 - \$ 599,15 - 13/09/2018 - BOE

JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL 46A NOM-SEC en autos FUENTE, LILIA BEATRIZ C/ BREGA, HUMBERTO JOSE - DIVISION DE CONDOMINIO- TERCERÍA DE MEJOR DERECHO - EXPTE: 6712558 cita y emplaza a la Sucesión del ejecutante Sra. Lilia Beatriz Fuente DNI 13.153.668 , y a la sucesión del demandado Sr. Humberto José Brega DNI N°7.999.322 en el juicio principal por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. "CORDOBA, 24/08/2018. FDO-OLARIAGA de MASUELLI, María Elena- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LAIMES, Liliana Elizabeth- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 170785 - \$ 835,10 - 13/09/2018 - BOE

CORDOBA, 24/11/2017. Téngase a la compareciente por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la demanda de FILIACION POST MORTEM incoada e Imprímase a la misma el trámite previsto por el art. 75 y s. siguientes de la ley 10.305. Agréguese la documental acompañada. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la Sra. Silvia Montenegro (madre del demandado) y a los sucesores del Sr. Juan Cristian Salto por su orden para que en el término de seis (6) días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, ofreciendo asimismo toda la prueba en la hayan de valerse, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia del Cuarto Turno y a la Sra. Fiscal de Cámara. Notifíquese a la Sra. Rocío Lucero de conformidad a los arts. 44 y 48 de la ley foral y publíquense Edictos en el Boletín Oficial. MORCILLO, Silvia Cristina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - STRAZZOLINI, Sergio Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

6 días - N° 170210 - s/c - 10/09/2018 - BOE

CORDOBA, 10/08/2018.- A fs. 1/10: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido en la Asesoría Móvil. Admitase la demanda de filiación. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el Art. 75 y ss., de la Ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expre-

sa. Cítese y emplácese a la Sra. Silvia del Valle Busilli y a los que se consideren herederos o sucesores del Sr. Manuel Arnaldo Busilli DNI 3.005.799 en los términos del art.165 del CPCC, para que en el término de seis (6) días la primera de las nombradas y en el término de veinte (20) días los demás, comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y en su caso, opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento del Art. 77 del mismo cuerpo legal. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámara de familia. Notifíquese a la Sra. Busilli con copia del escrito y documental en sobre cerrado siendo el diligenciamiento de la cédula respectiva, a cargo de la accionante atento no haber acompañado copia. Asimismo publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Morcillo Silvia Jueza de 1ra Instancia - Muzio Florencia María Prosecretaria Letrada.

20 días - N° 171037 - s/c - 03/10/2018 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. JUEZ DE 1° INS Y 5° NOM CIV Y COM, OF. ÚNICA DE EJ. FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ TRAVAGLIA MAURICIO VICENTE (hoy sus sucesores)- EJ. FISCAL" Expte. 1139813, ha dictado la siguiente resolución: " ... Atento las constancias de autos y el certificado actuarial que obra a fs. 109 póngase su estado en conocimiento de los herederos de la Sra. Borges Irma Rosa, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía -art. 2 y 4 de la ley 9024- ...", Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez.-

5 días - N° 167988 - \$ 731,15 - 14/09/2018 - BOE

RÍO CUARTO// EL SR. JUEZ DE 1° INST Y 2° NOM CIV Y COM, Oficina Única de Ejec. Fiscal, de esta ciudad, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SOSA DOMINGO MARCELINO – Ejec Fiscal" Expte. 438684, Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía ... conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- Fdo: Dra. Bentancourt Fernanda - Juez.-

5 días - N° 167989 - \$ 724,55 - 14/09/2018 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. Juez de 1° Ins y 6° Nhom Civ y Com, Of. Única de Ejec Fiscal, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESORES DE GIRAUDI OSCAR – EJ.

FISCAL" Expte. 508647, ha dictado la siguiente resolución: " ... suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del Sr. Ciaramella Roberto Luciano y cíteselos por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), (...) para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte 20 días, contados desde la última publicación y para que dentro de los tres días contados desde el último de citación, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC- ...", Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez.-

5 días - N° 167990 - \$ 848,30 - 14/09/2018 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of. Única de Ejec Fiscal, en los autos caratulados: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA C/ SOCIEDAD COLECTIVA CERIONHNOS Y OTRO – PRES MULT FISCAL" Expte. 2429850, ha dictado la siguiente resolución: "... cítese y emplácese a los herederos de HUMBERTO CERIONI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...", Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteau - Juez.-

5 días - N° 167991 - \$ 845 - 14/09/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA VICTOR HUGO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6047029, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MURUA VICTOR HUGO: Córdoba, 10 de mayo de 2017.- Para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Firmantes Digitales: LOPEZ Ana Laura. "Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 169348 - \$ 2074,25 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A ARTETA SILVERIO GENARO (HOY SU SUCESION) en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARTETA SILVERIO GENARO (HOY SU SUCESION) - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 221303 - LIQUIDACION 507600732009–CTA.23032287781–MZ.4 LOTE 12- Cosquín, 15 de Agosto de 2011. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ– Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 05/02/2013. Téngase presente la aclaración formulada. Por ampliada la demanda en contra de quien se expresa (...) Cítese a la parte demandada ARTETA SILVERIO GENARO (HOY SU SUCESIÓN) TITULAR DEL DOMINIO 349257/FR de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese., a cuyo fin publíquense los edictos citatorio en el Boletín Oficial, sin perjuicio de notificar al domicilio fiscal denunciado.- FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ– Federico Maschietto – Secretario de Juzgado.-

5 días - N° 169874 - \$ 3108,80 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167

Cosquin –Se NOTIFICA A ARGUELLO ELEUTERIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO ELEUTERIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 202888 - LIQUIDACION 508591012009–CTA.230221504408–LOTE 7- Cosquín, 15/04/2011.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ– Miriam Gonzalez – Secretario de Juzgado.-Otro Proveído: Cosquín, 9 de abril de 2015. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese como se pide, a cuyo fin; publíquense edictos citatorios, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama.-FDO. Gabriela Aldana Prosecretaria Letrada.-Otro Decreto: Cosquín 21 de Mayo de 2018.- Avócase. Notifíquese. Notifíquese en los términos del Art. 89 del C.P.C.C. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.–Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 169877 - \$ 2579,15 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A KLINGELFUSS JORGE NICOLAS JUAN Y KLINGELFUSS CARLOS JUAN en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KLINGELFUSS JORGE NICOLAS JUAN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 106662 - LIQUIDACION 501718072005–CTA.230109749244– MANZ. B - LOTE 1- Cosquín, veintitres (23) de marzo de 2007.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en

el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- FDO. Coste de Herrero Cristina –JUEZ– Sergio Gabriel Ruiz Prosecretario Letrado -.-Otro Decreto: Cosquín, 17 de febrero de 2016. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese como se pide, a cuyo fin; publíquense edictos citatorios, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama FDO. Gabriela Aldana Prosecretaria Letrada.-Otro Decreto: Cosquín 21 de Setiembre de 2017.- Avócase. Notifíquese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.–Fdo. Juan Manuel Cafferata –JUEZ – Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 169878 - \$ 2664,95 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A GODOY HUGO FERNANDO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY HUGO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 1108723.- LIQUIDACION 201013602012–INCRIPCION 204178445 – INGRESOS BRUTOS.- COSQUIN, 22/10/2013.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de CINCO DIAS comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Gabriel Premoli –JUEZ (PAT)– Gabriela Aldana - Prosecretario Letrado -.-Otro Decreto: COSQUIN, 29/11/2016.- Agréguese cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese como se pide, a cuyo fin; publíquense edictos citatorios, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama FDO. Gabriela Aldana Prosecretaria Le-

trada.-Otro Decreto: Cosquín 21 de Setiembre de 2017.- Avócase. Notifíquese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.-Fdo.Juan Manuel Cafferata -JUEZ - Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado
5 días - N° 169879 - \$ 2565,95 - 14/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSAVIK BLANCA YOLANDA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSAVIK BLANCA YOLANDA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873694)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de agosto de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA

5 días - N° 170156 - \$ 1272,35 - 11/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia -OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín -Se NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CERDA JOSE en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERDA JOSE - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 455105.- LIQUIDACION 506686232009 -CTA.230322403661 - MANZ. A LOTE 11 Cosquín, 24 de Mayo de 2012. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Cristina Coste de Herrero -JUEZ - Federico Maschietto -Prosecretario Letrado .-Otro Decreto:

Cosquín, 26/11/2013.- Téngase presente la aclaración realizada.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CERDA JOSE, titular del Dominio Matrícula 1374581, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- Sin perjuicio de ello cúrsese notificación al domicilio denunciado.-FDO. Gabriel Premoli -Juez (PAT) Gabriela Aldana Prosecretaria Letrada.-Otro Decreto: Cosquín, 12/10/2017. Avócase. Notifíquese. Dese a la compareciente participación de ley, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Fdo.Juan Manuel Cafferata -JUEZ - Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 169880 - \$ 3306,80 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia -OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín -Se NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LUCENA ROBERTO JUAN y GARAY MARIA LUISA en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCENA ROBERTO JUAN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 1804642 LIQUIDACION 500988672013 -CTA.230302966899- MANZ. 2 LOTE 5.- En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín - Oficina Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Nilda Miriam González. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 5 (CINCO) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documen-

tal, con indicación del N° de Expediente Judicial. Fdo. María de los Ángeles Gómez - Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.-Otro Decreto: COSQUIN, 21/03/2018.- Previo a todo trámite, publíquense edictos citatorios de conformidad al art. 4 de la ley 9024.- FDO.: Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 169881 - \$ 2806,85 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia -OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín -Se NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CATAFFO MARIA LYDIA ROSARIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATAFFO MARIA LYDIA ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 2119857 LIQUIDACION 505715392014 -CTA.230206247202-LOTE 6A -6B.- En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín - Oficina Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Nilda Miriam González. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 5 (CINCO) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial. Fdo. María de los Ángeles Gómez - Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.-Otro Decreto: Cosquín, 7 de Noviembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con domicilio constituido.-Fdo.Juan Manuel Cafferata -JUEZ - Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 169882 - \$ 2856,35 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia -OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquín -Se NOTIFICA A SANCHEZ DOMINGUEZ EUSTAQUIO en Autos: FISCO

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ DOMINGUEZ EUSTAQUIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 114564 LIQUIDACION 506197312006 -CTA.230104812134-lote 5 .- COSQUIN, 23/08/2011.- Agréguese. Téngase presente la aclaración formulada. Recaratúlense las presentes actuaciones debiéndose tomar razón en el S.A.C.- Proveyendo lo solicitado: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Juez -Nilda Miriam Gonzalez -Secretaria de Juzgado- Otro Decreto: COSQUIN, 21/04/2015.-Atento lo solicitado y constancias de autos, prosíganse las actuaciones según su estado. Proveyendo a fs. 24 :Téngase por ampliado el proveído inicial, en consecuencia póngase en conocimiento del mismo a los eventuales herederos del accionado. Publíquense edictos como se solicita. Téngase presente la traba de la cautelar denunciada.- FDO. Coste de Herrero Juez -Nilda Miriam Gonzalez -Secretaria de Juzgado- Otro Decreto: Cosquin, 10 de agosto de 2018. Avócase. Notifíquese de conformidad al art. 89 del CPCC. Dése a la compareciente participación de ley en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Fdo.Juan Manuel Cafferata -JUEZ - Gabriela Aldana -Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 169884 - \$ 2990 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia -OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin -Se NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AHUMADA ROQUE IRENO JULIO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA ROQUE IRENO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 219773 - LIQUIDACION 506709602009 -CTA.230121462856 -BALDIO RURAL .- Cosquín, 03 de Junio de 2011. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%)

en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de CINCO días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Juez -Federico Maschietto -Prosecretario Letrado- Otro Decreto: Cosquín, veintiocho (28) de noviembre de 2013. Téngase presente la aclaración formulada, cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AHUMADA ROQUE IRENO JULIO, titular del Dominio Nro. De Cta.230121462856 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial. Sin perjuicio de ello cúrsese notificación en el domicilio denunciado.-FDO. Gabriel Premoli JUEZ (PAT) -.Gabriela Aldana -Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: Cosquin, 10 de agosto de 2018. Avócase. Notifíquese de conformidad al art. 89 del CPCC. Dése a la compareciente participación de ley en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Fdo.Juan Manuel Cafferata -JUEZ - Gabriela Aldana -Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 169890 - \$ 3485 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia -OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin -Se NOTIFICA A SABAROTS ANA MARIA BENIGNA en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SABAROTS ANA MARIA BENIGNA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 454844 - LIQUIDACION 200280142011 -CTA.230306287741 -LOTE 21 .- Cosquín, 13 de Junio de 2012. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que

en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO. Coste de Herrero Juez -Federico Maschietto -Prosecretario Letrado- Otro Decreto: COSQUIN, 15/05/2013.- Cosquín, 15 de mayo de 2013. Atento la mayor edad del demandado en autos, póngase en conocimiento de los eventuales herederos el decreto inicial, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama.-FDO.. Gabriela Aldana -Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: Cosquin, 10 de agosto de 2018. Avócase. Notifíquese de conformidad al art. 89 del CPCC. Dése a la compareciente participación de ley en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Fdo.Juan Manuel Cafferata -JUEZ - Gabriela Aldana -Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 169891 - \$ 2719,40 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia -OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin -Se NOTIFICA A SALAS ANA ALEJANDRA en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CSALAS ANA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 455408- LIQUIDACION 510027642009 -CTA.230320375041- MANZ. 2 - LOTE 24 .- Cosquín, 27 de Agosto de 2012. Agréguese. Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de CINCO días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.FDO. Coste de Herrero Juez -Federico Maschietto -Prosecretario Letrado- Otro Decreto: Cosquín, 9 de abril de 2015. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese como se pide, a cuyo fin; publíquense edictos citatorios, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama.- FDO.. Gabriela Aldana -Prosecretaria

Letrada.- Otro Decreto: Cosquin, 07 de agosto de 2018. Avócase. Notifíquese de conformidad al art. 89 del CPCC.-Fdo.Juan Manuel Cafferata – JUEZ – Gabriela Aldana –Prosecretaria Letrada.-
5 días - N° 169892 - \$ 2498,30 - 14/09/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BADARIOTTI WALTER JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7065324, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: BADARIOTTI WALTER JOSE, la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de junio de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela. OTRO DECRETO: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 170064 - \$ 1891,10 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A: PELLIZA ENZO HUMBERTO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PELLIZA ENZO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 3504132 LIQUIDACION 500060902017 –CTA.230331369352– MANZ. 215 - LOTE 12 En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín – Oficina Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Nilda Miriam González. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela

y emplácese a la parte demandada para que en el término de 3 (TRES) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial. Fdo. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.- OTRO DECRETO: Córdoba 05 de Julio de 2017.- Agreguese.Por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido...FDO. Gabriel Premoli –Juez (PAT) –Nilda Miriam Gonzalez –Secretaria de Juzgado.-OTRO DECRETO: Cosquin. 29 de Agosto de 2017. Avocase. Notifíquese.. Fdo. Dr. Cafferata Juan Manuel - Juez - Nilda Miriam Gonzalez –Secretaria de Juzgado.- OTRO DECRETO: Cosquin, 21/05/2018 Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios debiendo indicar en los mismos los datos identificatorios del inmueble (art.4 de la Ley 9024)Fdo. Nilda Miriam Gonzalez –Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 170105 - \$ 3433,85 - 14/09/2018 - BOE

Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia –OFICINA EJECUCION FISCAL COSQUIN Catamarca 167 Cosquin –Se NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE GUZMAN GREGORIA ORFELINA en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN GREGORIA ORFELINA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. 6380314 LIQUIDACION 500570662017 –CTA.230202487705– MANZ. 7 - LOTE 14 En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín – Oficina Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Nilda Miriam González. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 3 (TRES) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial. Fdo. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.-
5 días - N° 170106 - \$ 2475,20 - 14/09/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en autos: "Expte 6567315 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JAFRANGALU SOCIEDAD ANONIMA – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/08/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la sociedad Jafrangalu S.A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 170188 - \$ 1264,10 - 12/09/2018 - BOE

En los autos "6635860 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LINDNER, ANA CAROLINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: LINDNER, ANA CAROLINA 94889085. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias:Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 28 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el

artículo 2 de la Ley 9.024 y sus modificatorias"
Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa
Alejandra.-Liq: 501190632017. NICOLAS O. M
DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 170241 - \$ 1397,75 - 14/09/2018 - BOE

En los autos "EXPEDIENTE: 6667263 - - DI-
RECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA C/ GONZALEZ, PABLO DOMINGO
- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-
TRONICO", que se tramitan en Secretaría de
Gestión Común de los Tribunales de Ejecución
Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle
Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a:
GONZALEZ PABLO DOMINGO DNI 8046238.
Cítese y emplácese a la parte demandada para
que en el término de 20 días comparezca a es-
tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.
Cíteselo de remate para que dentro de los tres
días siguientes al vencimiento del comparendo,
oponga excepciones y ofrezca las pruebas que
hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Cór-
doba, nueve (9) de octubre de 2017. Estese a lo
dispuesto por la Ley 9.024 y sus modificatorias."
Texto Firmado digitalmente por: TOLEDO Julia
Daniela.- Liq: 60001021922017. NICOLAS O. M
DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 170245 - \$ 1150,25 - 14/09/2018 - BOE

En los autos "6680386 - - DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
C/ HEREDIA, SILVIO GUSTAVO - EJECUTIVO
FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que
se tramitan en Secretaría de Gestión Común de
los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secre-
taria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.
– Córdoba se CITA a: HEREDIA SILVIO GUSTA-
VO DNI 23379429. Cítese y emplácese a la parte
demandada para que en el término de 20 días
comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-
miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que
dentro de los tres días siguientes al vencimiento
del comparendo, oponga excepciones y ofrezca
las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-
cibimiento. "CORDOBA, 13/10/2017. Estese a lo
dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificato-
rias." Texto Firmado digitalmente por: TOLEDO
Julia Daniela.- Liq: 60001090362017. NICOLAS
O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 170250 - \$ 1109 - 14/09/2018 - BOE

En los autos "6673883 - - DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/
JUAREZ, CARINA DEL VALLE - EJECUTIVO
FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que
se tramitan en Secretaría de Gestión Común de
los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secre-
taria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.

– Córdoba se CITA a: JUAREZ, CARINA DEL
VALLE DNI 22034490. Cítese y emplácese a la
parte demandada para que en el término de 20
días comparezca a estar a derecho, bajo aper-
cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para
que dentro de los tres días siguientes al venci-
miento del comparendo, oponga excepciones
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,
bajo apercibimiento. "CORDOBA, 12/10/2017.-
Agréguese el título base de la acción adjunto. Por
presentado, por parte y con el domicilio procesal
constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de
la Ley 9024." Texto Firmado digitalmente por:
ROTEA Lorena Liq: 60001068332017. NICO-
LAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 170251 - \$ 1270,70 - 14/09/2018 - BOE

En los autos "6635854 - - DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/
LUDWIG, ANDRES JOSEPHUS - EJECUTIVO
FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que
se tramitan en Secretaría de Gestión Común de
los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secre-
taria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.
– Córdoba se CITA a: LUDWIG ANDRES JO-
SEPHUS DNI 93755541. Cítese y emplácese a
la parte demandada para que en el término de 20
días comparezca a estar a derecho, bajo aper-
cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para
que dentro de los tres días siguientes al venci-
miento del comparendo, oponga excepciones
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,
bajo apercibimiento. "Córdoba, 28 de septiembre
de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter
invocado y con el domicilio procesal constituido.
Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley
9.024 y sus modificatorias." Texto Firmado digi-
talmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Liq:
501176802017. NICOLAS O. M DALEL – ABO-
GADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 170253 - \$ 1311,95 - 14/09/2018 - BOE

En los autos "6655094 - - DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/
SUAREZ, GUSTAVO ADOLFO - EJECUTIVO
FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que
se tramitan en Secretaría de Gestión Común de
los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secre-
taria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244
- P.B. – Córdoba se CITA a: SUAREZ GUSTAVO
ADOLFO DNI 20380063. Cítese y emplácese a
la parte demandada para que en el término de 20
días comparezca a estar a derecho, bajo aper-
cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para
que dentro de los tres días siguientes al venci-
miento del comparendo, oponga excepciones
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,
bajo apercibimiento. "Córdoba, 03 de octubre de

2017. Por presentado, por parte y con el domicilio
procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el
art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." Tex-
to Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa
Alejandra. Liq: 501227302017. NICOLAS O. M
DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 170254 - \$ 1252,55 - 14/09/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina
Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique
Vanzetti, en autos: "Expte 476278 - Cuerpo 1 –
Fisco de la Provincia c/ SUC. DE RUBIOLO, ANA
LIDIA y OTRO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan
ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de
la autorizante, ha dictado la siguiente resolución:
"SENTENCIA NÚMERO 12. SAN FRANCISCO,
24/08/2018. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...
RESUELVO: 1º) Tener por desistida a la parte
actora de la demanda incoada en contra de la
Municipalidad de San Francisco, imponiendo las
costas por el orden causado, no regulando los
honorarios del Dr. Alfonso J. Cerutti (h).- 2º) De-
clarar rebelde a los codemandados 'sucesores
de Ana Lidia Rubiolo', mandando llevar adelan-
te la ejecución en su contra hasta el completo
pago a la actora de la suma reclamada de pesos
mil trescientos setenta y dos con noventa y tres
centavos (\$ 1.372,93) con más intereses que fija
el Código Tributario Provincial y Ley Impositiva
vigente. Imponer las costas a los demandados
vencidos. Regular los honorarios del Dr. Ramón
Luis Giraldo en la suma de pesos dos mil nove-
cientos ochenta y dos con ochenta y ocho cen-
tavos (\$ 2.982,88). Protocolícese, hágase saber
y dése copia." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti,
Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario
Letrado.

3 días - N° 170289 - \$ 1085,16 - 12/09/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6908958
- DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE
CBA. C/SUCESION INDIVISA DE GONZA-
LEZ, CANDIDO - P.M.FISCAL - LABOULAYE,
A01/02/2018-Cítese y emplácese al demandado
para que en el término de 20 días comparezca a
estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía
(art.152 y 165 del C.P.C.C. y el art.4-Ley 9024
texto s/ley 9118).- NOTIFIQUESE.- DR. JORGE
D.TORRES - JUEZ - DRA. ANDREA NATALIA
GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 170292 - \$ 420,95 - 12/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tri-
bunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría
Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados:
"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE
CHERNIAK, NAUM - EJECUTIVO FISCAL - EX-

PEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7372150, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHERNIAK NAUM, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 169906 - \$ 940,70 - 11/09/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6908998 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/GUSSONI, MARIA GLORIA - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 08/02/2018-Citese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Art.152 y 165 del C.P.C.C. y el Art.4 - Ley 9024 texto s/ley 9118)- NOTIFIQUESE.- DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. JORGE D.TORRES - JUEZ.-

5 días - N° 170302 - \$ 394,55 - 12/09/2018 - BOE

Juzg.de 1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6727724-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/MENDEZ, WALTER ELVIO y otro - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 12/06/2018-Citese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 y 165 del C.P.C.C. y art. 4-Ley. 9024 texto s/ley 9118) - NOTIFIQUESE.- FDO. DR.JORGE D.TORRES - JUEZ - DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 170311 - \$ 406,10 - 12/09/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. Expte. 6815016-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/LOPEZ, LUIS RUBEN - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 11/06/2018-Citese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 - Ley 9024 texto s/ley 9118).- NOTIFIQUESE.- FDO. DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ

5 días - N° 170336 - \$ 350 - 12/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MUÑOZ, DANIEL HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242511, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n°

244, Planta Baja cita y emplaza a MUÑOZ DANIEL HORACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 170322 - \$ 894,50 - 13/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OPORTO, BEATRIZ GUADALUPE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242512, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a OPORTO BEATRIZ GUADALUPE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 170324 - \$ 907,70 - 13/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OYOLA, MARIEL CAROLINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242517, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a OPORTO BEATRIZ GUADALUPE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 170326 - \$ 902,75 - 13/09/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. de Lbye. - Expte. 6909000-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/MACIEL, MARIO DE SERVELLON - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 12/06/2018-Citese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4-Ley 9024 - texto s/ ley 9118)-NOTIFIQUESE - FDO.DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 170350 - \$ 416 - 12/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877012; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, ARIAS, JUAN DOMINGO D.N.I. 11.645.046 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170395 - \$ 934,10 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, JUAN JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578764; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TORRES, JUAN JOSE D.N.I. 27.394.510 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170399 - \$ 925,85 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA, HECTOR RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877008; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TEJEDA, HECTOR RAMON D.N.I. 12.334.192 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170408 - \$ 935,75 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES, MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877046; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos FLORES, MIGUEL D.N.I. 2.799.943 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170410 - \$ 914,30 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OTERO, SEBASTIAN OSVALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573154; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos OTERO, SEBASTIAN OSVALDO D.N.I. 25.038.326 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170414 - \$ 914,30 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRADO, CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6602039; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos PRADO, CARLOS ALBERTO D.N.I. 8.645.652

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170415 - \$ 902,75 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLA, LUIS OSCAR - SUCESION INDIVISA DE CARO CEBALLOS, HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6828118; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MOLA, LUIS OSCAR Y OTRO D.N.I. 16.904.368 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170417 - \$ 970,40 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUJAN JUSTO ELEUTERIO - SORIA MARIA LIDIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706849; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos LUJAN, JUSTO ELEUTERIO Y OTRO D.N.I. 6.401.961 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170422 - \$ 948,95 - 14/09/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6815014-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA, ROSARIO ERNESTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 11/6/2018-Citese y emplacese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 y 165 del C.P.C.C. y Art. 4-Ley. 9024 texto s/ley 9118).- NOTIFIQUESE.- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE D. - JUEZ.-

5 días - N° 170622 - \$ 425,90 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ TOMAS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877000; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SANCHEZ TOMAS D.N.I. 6.473.294 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170640 - \$ 911 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAB, JULIO OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818448; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ARAB, JULIO OMAR D.N.I. 10.483.951 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170644 - \$ 922,55 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO VICENTE JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818418; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos AVENDAÑO, VICENTE JUAN D.N.I. 6.360.438 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170648 - \$ 939,05 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ METAYER, JUAN SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481862; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos RODRIGUEZ METAYER JUAN SEBASTIAN D.N.I. 22.336.225 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170653 - \$ 942,35 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUGLIESE, PASCUAL RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821386; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos PUGLIESE, PASCUAL RAUL D.N.I. 14.839.840 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170656 - \$ 907,70 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, PEDRO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818409; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CARRIZO,

PEDRO FRANCISCO D.N.I. 6.411.550 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170660 - \$ 947,30 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRAICO ROCIO ESMERALDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573161; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TRAICO ROCIO ESMERALDA D.N.I. 39.622.590 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170664 - \$ 907,70 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCERO, PABLO EZEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573149; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos LUCERO, PABLO EZEQUIEL D.N.I. 26.103.365 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170669 - \$ 907,70 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCERO, PABLO EZEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484497; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena:

CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos LUCERO, PABLO EZEQUIEL D.N.I. 12.997.504 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170674 - \$ 907,70 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARRIDO, ARIEL RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484497; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos GARRIDO, ARIEL RICARDO D.N.I. 20.542.742 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170675 - \$ 907,70 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASUALDO, LIDIA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484507; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos BASUALDO, LIDIA DEL VALLE D.N.I. 5.426.025 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170678 - \$ 915,95 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ GHERMAN RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573139; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común

de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos RODRIGUEZ GHERMAN RAUL D.N.I. 20.083.959 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170682 - \$ 907,70 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERRERA, RODRIGO MAXIMILIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573126; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos HERRERA, RODRIGO MAXIMILIANO D.N.I. 29.969.157 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170685 - \$ 927,50 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO RIMONDINO, DIEGO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484484; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CASTRO RIMONDINO, DIEGO ALEJANDRO D.N.I. 21.392.253 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170687 - \$ 944 - 14/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, RAUL GUILLER-

MO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484484; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE DIAZ, RAUL GUILLERMO D.N.I. 6.508.198 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 170689 - \$ 968,75 - 14/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ALFARO HECTOR OSVALDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALFARO HECTOR OSVALDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798425); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de septiembre de 2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO.FUNES MARÍA ELENA. Capital 27139,93, intereses 7346,26, gastos 1419,49, honorarios estimados de sentencia \$ 3728,60, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 3768,43, total planilla sujeta a reajuste \$ 45639,87

5 días - N° 170943 - \$ 1089,20 - 14/09/2018 - BOE

Juzg.1º Inst. C.C.C.y Flia. LBYE. - EXPTE. 1496166-DIRECCION DE R/ENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/LEDESMA, GASTON - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 01/08/2014 -Citese y emplacese al demandado para que en el termino de 20 dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia.- (art.152 del C.P.C.C. y art.4-ley 9024 - texto s/ley 9118).- NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. OSORIO, MARIA EUGENIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.-

5 días - N° 170628 - \$ 383 - 14/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada AGUERO LUIS RUBEN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

AGUERO LUIS RUBEN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873692); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03 de setiembre de 2018. Adjúntese edictos. Por iniciada etapa de ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA.Capital \$ 9720,71, intereses \$ 2395,53, gastos \$ 1361,38, honorarios estimados de sentencia \$ 2982,88, art. 104 inc 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 2982,88, Total planilla sujeta a reajuste \$ 21680,54

5 días - N° 170954 - \$ 996,80 - 14/09/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRIO, SILVANA CAROLINA – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6426828. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BARRIO, SILVANA CAROLINA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 170961 - \$ 932,45 - 14/09/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CERVATO, ANDREA MARIELA – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6526231. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CERVATO, ANDREA MARIELA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 170978 - \$ 929,15 - 14/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada

ARIES GROUP SRL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIES GROUP SRL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138023)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/09/2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Capital \$ 55021,52, intereses \$ 5917,82, gastos \$ 2267,43, honorarios estimados de sentencia \$ 4113,41, art 104 inc 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 6260,16, Total planilla sujeta a reajuste \$ 75817,49

5 días - N° 170958 - \$ 1272,35 - 14/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ACOSTA CESAR FEDERICO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA CESAR FEDERICO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798582)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada ACOSTA CESAR FEDERICO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 170965 - \$ 1429,10 - 14/09/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BASUALDO, CARLA SOLEDAD – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6426830. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BASUALDO, CARLA SOLEDAD, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 170968 - \$ 929,15 - 14/09/2018 - BOE

Se notifica a AGOSTINI MARÍA EUGENIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGOSTINI, MARIA EUGENIA – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6200907", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de junio de 2018. Por adjunta publicación de edictos. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO.: PONSSELLA, MÓNICA ALEJANDRA – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 170971 - \$ 230,38 - 10/09/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHMELAR, BIBIANA RAMONA – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6426839. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CHMELAR, BIBIANA RAMONA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 170988 - \$ 929,15 - 14/09/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUSSELLO DELIA ANTONIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6052657 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo

M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AUSSELLO, DELIA ANTONIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:502237892015.-

5 días - N° 170990 - \$ 1109 - 14/09/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DULCE VILLADA, ALBERTO ROQUE – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6426841. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DULCE VILLADA, ALBERTO ROQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 170992 - \$ 945,65 - 14/09/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARQUEZ, JORGELINA ISABEL– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6426943. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARQUEZ, JORGELINA ISABEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 170997 - \$ 934,10 - 14/09/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única,

Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TAPIA, CARLOS FEDERICO- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6426962. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TAPIA, CARLOS FEDERICO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 171002 - \$ 924,20 - 14/09/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZAPATA, RAMON ROQUE - Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6426967. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ZAPATA, RAMON ROQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 171005 - \$ 915,95 - 14/09/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BUSTAMANTE CARLOS RAMON que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE CARLOS RAMON s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242729)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de agosto de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO. VIGLIANCO Veronica Andrea. Cítese y emplácese a la parte demandada BUSTAMANTE CARLOS RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 171028 - \$ 1336,70 - 14/09/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ, Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Sec 1º en autos: MARTINEZ, JOSE RAFAEL C/GODOY, ANTONIA-ORDINARIO, Expte N° 347498 CITA Y EMPLAZA a los sicesores de ANTONIA GODOY para que en el plazo de 20 días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Cattaneo, Nestor Gustavo-Secretario Letrado. Alta Gracia, 27 de agosto de 2018

5 días - N° 169645 - \$ 350 - 14/09/2018 - BOE

Of Única Ejec. Fiscal Juzg. 1 Inst. 1 Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ NAVARRO, PEDRO ANTONIO Ejec. Fiscal 1156812. Río Cuarto 06/03/2018. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art 7 ley 9024 mod. por ley 9576 y art 564 del CPCC) Notifíquese. Fdo. Anabella Marchesi - Prosecretaria.

1 día - N° 170325 - \$ 70 - 10/09/2018 - BOE

SENTENCIAS

SENTENCIA NÚMERO: 149.- Marcos Juárez, 27 de Noviembre de Dos mil diecisiete.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "MUTTIS, Juan José c/ AIRALDI, Juana - Abreviado - Cobro de Pesos-" (Expte. N° 2267573) de los que resulta que: I.- A fs. 14/15 comparece el Sr. Juan José Muttis, DNI N° 20.930.266, entablado demanda en contra de la Sra. Juana Airaldi persiguiendo se condene a la misma al pago de la suma de Pesos Cuatro mil seiscientos con 20/100 (\$ 4.600,20) y/o lo que en más o menos resulte de la prueba a aportar, con más sus intereses y costas.- Alega que ha abonado la suma reclamada en la Dirección General de Rentas, en concepto de Impuesto inmobiliario, del inmueble ubicado en calle Rioja y Pte-ro. Gonzalez de la ciudad de Corral de Bustos y que se designa como Lote 21 de la manzana 66, del plano oficial de la Ciudad, Nomenclatura Catastral N° 190506162631. El crédito que abonó consistió en el pago del impuesto inmobiliarios de dicho inmueble, que cubría el período año 1995-2014, conforme las constancias que se adjuntan. El importe que se reclama es la sumatoria de todas los comprobantes del Impuesto Inmobiliario abonadas por su persona.- II.- A fs. 15 se imprime el trámite de ley. Atento el desconocimiento del domicilio actual de los sucesores de la demandada se los cita y emplaza mediante la

publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de tres (03) días, bajo apercibimiento de ley (art. 97 del CPCC). Que ante la inasistencia de los demandados, a fs. 72 toma intervención la Sra. Asesora Letrada de Corral de Bustos en representación de los herederos de la Sra. Juana Airaldi (art. 113, inc. 3º "a", CPCC). Que corrido el traslado de la demanda, la Sra. Asesora Letrada lo evacua a fs. 76.- III.- Diligenciada la prueba ofrecida, a fs. 91 se dicta el decreto de autos quedando la causa en condiciones de ser resuelta.- Y CONSIDERANDO: I.- La Litis.- El Sr. Juan Jose Muttis interpone formal demanda en contra de la Sra. Juana Airaldi persiguiendo que se condene a la misma al pago de la suma de Cuatro mil seiscientos con 20/100 (\$ 4.600,20) y/o lo que en más o menos resulte de la prueba a aportar, con más intereses y costas. Por su parte los sucesores de la demandada fallecida, no comparecen a estar a derecho por lo que se lo tiene por rebelde; ni contesta la demanda. Atento a ello, se ha dado intervención a la Sra. Asesora Letrada de la Sede por los sucesores de la accionada ausente y con domicilios desconocidos. Para mayores precisiones, se remite el suscripto a los vistos precedentes a los fines de evitar repeticiones.- II.- Análisis de la Prueba.- Que de la documental obrante a fs. 02/11 de autos surge que han sido abonados los impuestos. Que los tengo por auténticos a mérito de lo dispuesto por el art. 192, 2º párr. del CPCC. Todo ello se encuentra corroborado con la presunción que surge de la falta de contestación de la demanda, y el silencio y abandono del juicio por el accionado crean presunción a favor de la actora (art. 192 del CPCC) la que ha sido reafirmada con prueba independiente traída al proceso. Hechos que llevan al ánimo del sentenciante a la veracidad de las alegaciones del actor.- En resumen, todo lo expuesto no aparece desvirtuado por prueba en contrario quedando demostrado en forma fidedigna el incumplimiento por la incoada al pago de lo adeudado por no haber comparecido ni contestado la demanda deducida en el plazo que establece el art. 508 del CPCC, no obstante estar debidamente notificado (publicación de edictos de fs. 62), por lo que corresponde que se haga lugar a la demanda deducida. Que dicha documental e informativa, no ha sido cuestionada por la demandada, por lo que en consecuencia, ha quedado demostrado que el pago realizado por el actor en lo que respecta al Impuesto Inmobiliario, por la tenencia de los comprobantes cuyas copias obran a fs. 02/11 de autos, hace presumir que él mismo los abonó. Por ello, los pagos realizados por un tercero tienen como efecto la transmisión de todos los derechos del acreedor a favor de aquel, conforme al instituto del pago con

subrogación, en este caso, por un tercero no interesado que efectivizó la acreencia, consintiendo tácita o expresamente el deudor, o ignorándolo, a quien se le traspasan todos los derechos, acciones y garantías del antiguo acreedor en contra de los deudores, quien puede ejercer tales derechos hasta la concurrencia de la suma que ha desembolsado para la liberación del deudor (art. 769 inc. 3° y concordantes del Código Civil), en aplicación a la fecha de consumación de los hechos que se tratan (art. 7 CCCN).- III.- Intereses.- Que con respecto al pedido de intereses el mismo es procedente, produciéndose la mora a partir de la fecha de la notificación de la demanda (publicación de edictos agregada a fs. 62), correspondiendo aplicar la tasa pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina con más el 2% de intereses mensual nominal desde la fecha de la mora hasta su efectivo pago, el que se determinará en la etapa de ejecución de sentencia.- IV.- Costas y Honorarios.- Que, atento el resultado del juicio las costas se imponen a cargo de la demandada vencida Sra. Juana Airaldi (hoy sus sucesores) [art. 130 CPCC]. En consecuencia corresponde sean regulados los honorarios profesionales del Dr. Gonzalo Jaureguiualzo, conforme lo prescripto por los arts. 26, 29 y 36 último párr. del C.A.- Por todo ello y normas legales citadas.- RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda instaurada por el Sr. Juan José Muttis, DNI N° 20.930.266, en contra de la Sra. Juana Airaldi (hoy sus sucesores), y en consecuencia condenarlos al pago de la suma de Pesos Cuatro mil seiscientos con 20/100 (\$ 4.600,20), con más los intereses conforme lo relacionado en el considerando pertinente.- II.- Imponer las costas a cargo de la demandada vencida Sra. Juana Airaldi (hoy sus sucesores) [art. 130 CPCC].- III.- Regular en forma definitiva (art. 28 Ley 9459) los honorarios profesionales del Dr. Gonzalo Jaureguiualzo en la suma de Pesos Nueve mil seiscientos ochenta y cuatro con 75/100 (\$ 9.684,75). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 169400 - \$ 1974,43 - 10/09/2018 - BOE

SUMARIAS

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 24° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. López, en autos "RODRIGUEZ HERNÁN EXEQUIEL - SUMARIA - EXPTE. N° 7248109", ordena publicar edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Córdoba,

30/08/18. Fdo. Gabriela Inés FARAUDO -juez-Julio Mariano LÓPEZ- Secretario.

2 días - N° 171072 - \$ 190,16 - 01/10/2018 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38° Nom. Civ. y Com. (Palacio de Justicia 1, Caseros N° 551, 1° piso sobre pasillo central) de la Ciudad de Córdoba, hace saber, que en los autos caratulados: "Galleguillo, Jose Omar c/ Rius, Marta Ofelia - medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte N°5977748), se cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado según títulos, en Suburbios N.E., Dpto Capital, designado como lote Dos de la manzana E. que mide: 125 metros de frente por 80 metros de fondo, con una superficie de 10000 metros cuadrados, y linda al Norte con el lote Uno; al Este con calle; al Sur con el lote Tres y al Oeste con de Argañaraz Zavalía y cuenta con derecho de riego según Expediente N° 1330-0046/00270/77, todo conforme matrícula número 34763 (11) capital. El inmueble corresponde al Número de Cuenta: 110104386059 y su Nomenclatura Catastral es: 1101011814009002000, inscripto en el Reg. Gral. De la Prov. a nombre de RIUS, Marta Ofelia. publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Firmado: ELBERSCI, María del Pilar-Juez de Primera Instancia, Gomez, Arturo Rolando - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Oficina, 17/10/2017

10 días - N° 168499 - s/c - 19/09/2018 - BOE

EDICTO: En autos "Patiño Olaechea, Héctor Juan del Valle - Medidas preparatorias para usucapión - (Expte. 6032807)", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Insta y 10ma Nom. De Córdoba se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 24/04/2018. Proveyendo a fs. 277 y por remisión a fs. 139/143: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Fdo. Abellaneda Román Andrés (Juez de Primera Instancia) - Zucchi María Alejandra (Prosecretaria Letrada)." y "CORDOBA,

03/09/2018. Proveyendo a fs. 321: Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo normado por los arts. 152 y 165 del CPCC: Cítese y emplácese al demandado Alfredo E. Meade a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. Castagno de Girolimetto, Silvana Alejandra (Jueza de 1ra. Instancia); Sanchez Alfaro Ocampo, María Alejandra Noemí (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia)". INMUEBLE A USUCAPIR: "Lote de Terreno Baldío ubicado en B° General Paz, Depto. Capital, Provincia de Córdoba, designado como lote 43 de la Manzana "E" colindante en el Noroeste: Con calle 25 de mayo. Sudoeste: calle Acoyte. Sudeste con parcela 23, Lote 18 de la Manzana "E" Noreste: con parcela 2, lote 2 de la manzana "E" Donde la posesión afecta en forma total única y coincidente al lote 1 Manzana "E"; SUP. Dos Cientos Cincuenta y Cinco M2 (255,00 m2). Empadronado en la Direccion General de Rentas bajo el número 11-01-1623623/1; Inscrito a nombre de Alfredo E. Meade al folio N° 1953, del año 1927, Planilla N° 595, lote 1 de la manzana "E".

5 días - N° 171240 - s/c - 13/09/2018 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "ROVERES, CARMEN IVAN - USUCAPIÓN" (Expte. SAC Nro.: 2917513)", que se tramitan ante el Juzg. Civ., Com. y Conc. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a Malcom Alfred Corrie y/o Malcolm Alfred Corrie y/o Malcolm Alfred Corrie Roberts y/o Malcolm Alfred Corrie Roberts y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El presente Edicto es complementario de otro suscripto con fecha 12.06.2018, que se exhibe en el Juzgado de Paz de San José, en la Municipalidad de San José y que se está publicando en el Boletín Oficial bajo el Nro.: 159897.- Julio 27 de 2018.- Fdo.: Dra. Laura Raquel Urizar, Secretaria.-

10 días - N° 164940 - s/c - 13/09/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, en autos: "CARRANZA OLGA ESTER DEL PERPETUO SOCORRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 1438978), Cita y emplaza a quienes se

consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos que se describe como: "Inmueble ubicado en Pedanía Los Molinos, Departamento Calamuchita, Próximo a la Comuna de Los Molinos, sobre camino público a Despeñaderos, designado catastralmente como: Departamento 12, Pedanía 07, Hoja 2611, Parcela 6248. Que mide y linda: Desde el extremo Noroeste, vértice "A" con rumbo sudeste (línea A-B) 370,02m lindando con parcela 2611-0748 de Carranza Gregorio Rafael y Carranza Fernando Esteban, desde el vértice "B", con rumbo Sudoeste (línea B-C) formando con la anterior un ángulo 71°58', se medirá 75,62m, por donde linda con arroyo Los Molinos, desde el extremo Sudeste vértice "C", con rumbo Noroeste (línea C-D) formando con la anterior un ángulo 107°52', se medirá 169,31m; desde el vértice "D" con rumbo Noroeste (línea D-E) formando con la anterior un ángulo de 182°18', se medirá 99,60m, desde el vértice "E" con rumbo Noroeste (línea E-F) formando con la anterior un ángulo de 174°57', se medirá 88,41m lindando en los tramos C-D, D-E y E-F con la parcela 2611-0848 de Urban Darío Gerardo Santiago y Berón de Urban Clara Adela; desde el vértice "F" con rumbo Noreste (línea F-A) formando con la anterior un ángulo de 84°27' se medirá 71,42m llegando al vértice "A" con un ángulo de 98°28' por donde linda con Camino Público que va a Despeñaderos a José de La Quintana lo que encierra una superficie de Dos (2) hectáreas, 6335m cuadrados, constando una superficie cubierta de 153m2. Que de la presentación del Plano de Mensura en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, aprobado con fecha 18 de Julio de 2007, actualizado con fecha 9 de Octubre de 2009, Expediente N° 0033-22232/2007, confeccionado por los Ingenieros Aldo Jorge Soave M.P. 1036/1 y Graciela E. Lo-yacomo M.P. 1199/1, surge como Designación Catastral que para este caso pasa a ser: LOTE 2611 del Pueblo Los Molinos, lugar próximo al Pueblo Los Molinos del Departamento Calamuchita Nomenclatura Catastral: Dto: 12 Ped: 07 Hoja:2611 Parcela: 6248, El inmueble que se describe según constancias de autos Informe emitido por la Dirección General de Catastro y luego de una correlación dominial de los colindantes por los costados Norte y Sur hasta llegar al No Consta, NO POSEE INSCRIPCIÓN DOMINIAL, surgiendo de la descripción de los asientos de dominio que la misma pertenecería a la Sucesión de Modesto Molina, sin ningún dato de Dominio. Que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con el número de Cuenta: 1207-2708249/8 a nombre de Olga Ester del Perpetuo Socorro Carranza";

mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Los Molinos a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de éste juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin oficiase al Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese. Fdo: Dra. PAVÓN Mariana Andrea (Juez de 1º Instancia); Dra. LÓPEZ, Alejandra María (secretaria Juzgado de 1º Instancia). Of. 06/11/2017.

10 días - N° 165276 - s/c - 10/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, en los autos "MONTORO WALTER DANIEL – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. N° 342959 se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 07/07/2016. Agréguese. Tengas presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión JULIAN BUSTOS Y/O SUS HEREDEROS para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según título como: "Fracción de terreno ubicada en Despeñaderos, Pedanía San Antonio, del Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba, que se describe como Lote 9 de la Mza. 36 con una superficie total de 1225,97 mts2, que mide: 46,02 mts en su costado N y S por 26,64 mts en los costados E y O, lindando al N, con lote 8 de Juan Carlos Bustos; al S con lote 10 de Santiago Antonio Bustos; al E con calle pública antigua que lo separa de Juan Carlos Carranza y de Felipe Grasso y al O con los sucesores de Ramón y Salome Godoy.

Inscripto en la Matrícula 1.489.354 (Antecedente Dominial Fº 18113, Aº 1959), todo según surge del informe del registro de la propiedad obrantes en autos (87/88), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Despeñaderos y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio 8art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Despeñaderos por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese.- Fdo.: Graciela Vigilanti (Juez)

10 días - N° 165329 - s/c - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Y Flia 7º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Juzgado a cargo del Dr. Santiago Buitrago, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Colazo, Ivana, en los autos "GUEZURAGA, FERNANDO GABRIEL - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2169953), cita y emplaza a los demandados, Sr. Juan Carlos Fagiano, Sucesores de Raúl Alfredo Fagiano, Sres. Marcelo Raúl Fagiano, María Elena Marchesi, Guillermo Fabián Fagiano, Leonardo Javier Fagiano, Mariano Alfredo Fagiano y Valentina María Fagiano y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble afectado en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba como Fº 56516, Tº 227 del año 1980, hoy convertido en Matrícula N° 1570415, para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena, comparezcan y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Se ordena la publicación por edictos que se publicarán por diez (10) días, a intervalos regulares, dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y Diario local.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Alejandro Anibal Rodríguez y Analia Raquel Ortega, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: inmueble ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, con frente al Este y a calle Trabajo y Previsión (hoy 1484), entre calles Pérez Bulnes, Marcos

Llovera, Urquiza y calle Trabajo y Previsión; terreno designado como LOTE QUINCE (15) de la Manzana Letra "E" y que mide: ocho metros, con quince centímetros de frente al Este, por veintiséis metros de fondo, lo que hace un total de 211,30 MT2. RIO CUARTO, 06/06/2018. FDO: SANTIAGO BUITRAGO -JUEZ; Dra. MARINA B. TORASSO - PROSECRETARIA.-

10 días - N° 166103 - s/c - 10/09/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Daniela M. HOCHSPRUNG, en autos "OBISPADO DE VILLA MARÍA - USUCAPION-" (Expediente N° 7150774), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 31/05/2018.- Agréguese. Proveyendo a fs. 50: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "una fracción de terreno edificada, ubicada en el pueblo de Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba, que se designa como lote 1 de la Manzana Oficial N°10, ubicado en calle Maipú N° 342 identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección de Catastro Delegación 13 como 3305120101007001. El dominio del inmueble que se pretende usucapir no se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 330540436045. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Los Zorros a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Los Zorros, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.C.P.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se tra-

ta, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).-Fdo.: FLORES, Fernando Martín, Juez - TOLKACHIER, Laura Patricia, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 166529 - s/c - 13/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano, Secretaría Lilia E. Lemhofer, en autos: " ANAYA MARIA DEL CARMEN - USUCAPION" EXPTE. 6092932, CITA y EMPLAZA a los colindantes: Rafael José FILIPPELLI, Romelia Felisa Ghinatti, y D Artagnan RUSCONI A. , para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Asimismo, CITA Y EMPLAZA a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que según Plano de Mensura, confecc. Por el Ing. Oreste A. Zérega M.P. 1865, visado y aprobado por la D. de Catastro Expte. Pcial. 0033-53374/2010, se describe como: "LOTE DE TERRENO, ubicado en calle Santa Rosa n° 3214 de Bº Alto Alberdi, DPTO. CAPITAL, Prov. de Córdoba, designado como PARCELA 56 de la MZ. 13, y se describe como: partiendo desde el esquinero designado con la letra "A" y en dirección NE con ángulo interno de 90º00', se mide el lado A-B: 50,00m., lindando con la parc. 22 de Linda Mercedes LOPEZ DE RAMIREZ, Matr. 95.610 y la Parc. 20 de María Rosa AGUIRRE DE CARBALLO, Matr. 977.824. Desde el punto "B" y con ángulo interno de 90º,00', con rumbo SE hasta alcanzar el punto "C", se mide B-C: 11,50m., lindando con parc. 17 correspondiente a PH archivado en la DGC bajo el nro. 0033-95226-81, Matr. 154.911, Carpeta PH N° 7040. Desde el punto "C" con rumbo SO y ángulo interno de 90º00' hasta alcanzar el punto designado con la letra "D" midiendo C-D: 50,00m., lindando con parcela 48 de Gabriel Ernesto CRISCUOLO, MAt. 142.859; la parcela 49 de Ernesto Atilio CUELLO, Matr. 142.861, la parcela 50 de Ada Ramona BIGO, Matr. 143.051 y la parcela 51 de norma Lobelia PALOMBO, Matr. 143.052. Desde el punto "D" con ángulo interno de 90º00' y rumbo NO hasta llegar al punto "A" mide 11,50m. siendo este lado el que cierra el polígono lindando con calle Santa Rosa; lo que hace una superficie de 575 ms2...- El inmueble según Títulos se describe como: "FRACCION DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado y edificado ubicada en Alto Alberdi, Municipio de esa ciudad de Córdoba, DPTO CAPITAL, de esta Pcia. De Córdoba, la cual es parte del LOTE H de la MANZANA 13 del plano de dicho pueblo y consta: de 11.50 m. de frente a calle Santa Rosa,

por 50,00 m. de fondo, o se una SUPERFICIE TOTAL de 575,00 m2., lindando: al N. c/terrenos de dueños desconocidos, al S. c/calle Santa Rosa, al E. c/ mas terreno de la demanda y al O. c/Pablo Cavaña".- Inscripto el dominio en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1597328. Empadronados en la D.R. en la Cuenta N°: 11010037362/9 - Nomenclatura Catastral: 11-01-01-06-08-016-019-000.-

10 días - N° 167390 - s/c - 14/09/2018 - BOE

EDICTO:RÍO CUARTO . El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 5ta. Nom de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria n° 9 a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "BONGIOVANNI, REYNALDO ANIBAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE: 593805" Ha decretado lo siguiente : RIO CUARTO, 25/04/2018. Téngase presente los datos completos de los conlindantes denunciados. Habiéndose cumplimentado lo oportunamente requerido, provéase el escrito de demanda inicial (fs. 184/185): Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión por parte del Sr. Reynaldo Anibal Bongiovanni, DNI 16.457.176 en relación al inmueble descripto como Lote 372-4904 que se encuentra ubicado en la zona denominada El Tala, Dpto. Río Cuarto, Pedanía Achiras, con frente NE lado 1-2 mide 1868, 59 mts., al SE 2-3 mide 543,43 mts, al S una línea quebrada con los tramos 3-4 mide 1623,81 mts. y lado 4-5 mide 115,67 mts. y al NE 5-1 cierra la figura mide 1320,95 mts encerrando una superficie de 154 hras. 4699 mts.2 e inscripta la mayor superficie en el Nro. de cuenta de la DGR bajo el Nro. 24011701596/4, en contra de la Sucesión del Sr. Luciano Cabrera a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. NO encontrándose inscripto en el Registro Gral de la Propiedad el inmueble objeto de usucapión, cítese y emplácese a los demandados en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Achiras y cítese en los mismos términos ordenado con anterioridad y en calidad de "terceros" a los colindantes denunciados y los que surgen de las constancias de autos Sucesores de María Cristina Oribe, Sucesores de Antonio Salvador Rodríguez, Sucesores de Norberto Santos Mentucchi y al Sr. Fabián Molina.- A éste último además de la citación por edictos, cíteselo para que dentro del término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a todos los que se consideren

con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Achiras y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Oficial de Justicia en Turno. Recaratúlese y tómesese razón en el SAC. En atención a lo prescripto por el art. 1905 del C.C.C.N, emplácese al actor para que dentro del término de tres días denuncie la fecha en la cual comenzó a poseer, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SANGRONIZ, Carina Cecilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCI

9 días - N° 167427 - s/c - 12/09/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 4 en los autos caratulados: BORETTI OSCAR ANTONIO - USUCAPION.- (Expte: N° 7083588).-... Por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble –Lote 5, Manzana Oficial F, hoy identificado a los fines posesorios como lote y parcela n°16-. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: el lote se designa con el número 5 de la Manzana Oficial F, parcela 003, hoy según catastro C.03. S. 02. Mz. 044. P.016 y mide 9,25m – de frente Nor-Este por igual contrafrente al Sud- Oeste por 28,50 metros de fondo con ángulos internos de 90º00” en cada vértice, encerrando así una superficie de 263,63 m2 y linda al Nor-Este con la calle Porfirio Seppey, al Sud-Oeste con la calle Tacuarí, al Nor-Oeste con la parcela 010 de Enrique Groter y al Sud-Este con la Parcela 013 de Enrique Groter. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Ricardo D. Maldonado, Mat.1249/6 y visado con fecha 16/09/2014. Que según el Registro General de la Provincia lo descripto supra, forma parte de una superficie mayor (Matricula 1598844) y que se designa como “Una Fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo Villa María, Departamento Tercero Abajo, entre el camino a Las Colonias y el camino Real a San Justo, cuya fracción la

forman los lotes designados con los números 9, 10,12 de la manzana A, y los lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, y 11 de la manzana B, las manzanas letras C, D, E, F y los solares designados con los números 8 y 10 de la manzana G de la Villa Aurora o Nva. América, las manzanas C, D, E, y F, se componen cada una de una superficie de 42,50m de N a S, por 92,50m de E a O, lindando unidos como están y divididos entre sí por calles públicas, al N sucesión de Venancio Irazabal, S. Luciano Guayoso, al E Mz. Letras G, H y al O Mz. A, B , y los solares 8 y 10 de la manzana letra G se compone cada una de 9,25m de frente por 33,25 de fondo, lindando con lote 8 al N con calle publica, S lote 12, al E lote 9 y al O con lote 7 todos de la misma manzana y el numero 10 linda al N con calle publica, al S con lote 12, al E con Luis Guyon y al O con lote 9 todos de la misma manzana”, Antecedente Dominial: Folio 245, Tomo 114, Año 1914 (de manera parcial). Cítese y emplácese al señor ENRIQUE GROTER, sus herederos en caso de corresponder o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el “Boletín Oficial” y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Villa María 08 de mayo de 2018.- Fdo: Dra. María Alejandra GARAY MOYANO.- Juez/a de 1ra. Instancia. (PAT)- Dra. María Luján MEDINA, Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.- Villa María, 24 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. Atento que se advierte de las constancias de autos (fs. 157) que le asiste razón al recurrente, déjese sin efecto en forma parcial el proveído de fecha 08/05/2018 y sólo en la parte cuestionada, en cuanto dispone “..Tomo 114...” quedando subsistente lo demás ordenado. Notifíquese.- Fdo: Fernando Martin FLORES.- Juez/a de 1ra. Instancia.- Dra. María Luján MEDINA, Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - N° 167567 - s/c - 19/09/2018 - BOE

El Señor Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia 1º Nom. Sec. 2 de la ciudad de Cosquín. Dr. Cafferara Juan Manuel , Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez en los autos caratulados “Castaño, José Servando y otro- Usucapión- Medidas Preparatorias de Usucapión “ (Expte. N° 761777) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 03/05/2018.Pro-

vease a la presentación de f. 95. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Sr. Lindor Morales y sus herederos para que comparezca a estar a derecho en la presente actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilio que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro – Fiscalía de Estado- y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 CCYC y determínese fecha de inicio de la prescripción. Líbrese oficio de anotación de Litis, respecto del inmueble objeto del juicio.- Notifíquese.- Fdo. Cafferata Juan Manuel.- Juez.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Vespucio, Villa el Rincón, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 46 de la manzana C, des. Oficial Lote 3 MZ C teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0033-028999-2007 identificaciones de límites. Esta parcela tiene una superficie de 738,25 mts 2 con edificación de 81,83 m2 y sus medidas y linderos son al N . Línea A-B- 25,00m frente calle Vespucio, al E. línea B-C- 30,05m lindando con parcela 4 de Isabel Martín –Fº 35117-Aº 1978- al S. línea C-D-25,02 m lindando con parcela 15 y 16 de Domingo Javier Tempone – Fº 35942 Aº 1975, al O. línea D-A- 29,01 m lindando con parcela 39 de Magma Argentina S.R.L – Fº 39892 Aº 1979- Esta parcela está empadronada en D.G. de Rentas como cuenta N° 23-02-0.621.376-6 a nombre de Lindor Morales y afecta el dominio a nombre del mismo Fº 32382-A .1956y según título se materializa como una fracción de terreno,

ubicada en el lugar denominado Villa El Rincón situado en Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, que se designa como LOTE TRES de la MANZANA C de un plano de subdivisión, que mide 25 m de frente a la calle pública, por 29,01m y 30,05 m en su costado O y E haciendo una superficie de 738,25 m2, lindando al N, calle pública, al S. con propiedad de Noticias Graficas hoy Hipólito Limón al E, lote dos, al O, lote cuatro.-Matricula N° 1609210 Antecedente dominial Cron. Dominio Folio 32382 Año 1956.-

10 días - N° 167790 - s/c - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc. y fila de la ciudad de Cosquín. Dr. Cafferata, Juan Manuel, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez en los autos caratulados "Teixido, Catalina Estrella- Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 1522143) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 01/06/2018...atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Miguel Aruachan y-o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en sus calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a esta a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese... Fdo. Ñañez, Nelson Humberto Secretario, Cafferata, Juan Manuel Juez.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Tacuarí s/n, Barrio Villa Las Gemelas, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 24 de la manzana N° 36, Desig. Ofi. MZ

36 LT 2 y 3 teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-002776/2013 materializados con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del poste medianero norestes vértice A con ángulo interno 90°00' y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 20.00 mts - línea A-B- colindando con la calle TACUARI, desde el vértice B con ángulo interno 90°00' hasta el vértice C mide 40.13 mts. - Línea B-C- colindando con resto de la parcela 003 lote 4 propiedad de ARUACHAN MIGUEL, hoy posesión de la señora TEIXIDO CATALINA ESTRELLA, desde el vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el vértice D mide 20.00 mts.-Línea C-D- colindando con la parcela 019 propiedad de URB Y SOLARES DE PUNILLA y la parcela 020 propiedad de KRAMAR SANDRA BEATRIZ y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A mide 40.13 mts- línea D-A- colindando con la parcela 002 propiedad de MARTINEZ MARIA CRUZ.- Superficie total 802.60 m2.- y según título se materializa como fracción de terreno ubicada en Villa las Gemelas, Pedanía Dolores, Depto. Punilla de esta Provincia, compuesta por los lotes números, DOS, TRES, y CUATRO de la Mza. TREINTA Y SEIS, midiendo cada lote; 10 m. de frente al E, por 40,13 mts. de fondo, o sea 401,30 m2 cuadrados de superficie, y linda unidos como están: al N,, con el lote 1; al E. con calle pública; al S,, con el lote 5; y al O, con los lotes 19,18 y 17, respectivamente, todos de la misma manzana.- Matricula 1385007.- Antecedente Dominial F° 17584 Año 1955.-

10 días - N° 167793 - s/c - 11/09/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 4 , en autos : " PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240" cita y emplaza en calidad de demandado a Jose Luis Godoy (Titular de la cuenta afectada de la DGR) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Sucesion de Domingo Ponce ; Laura Ochoa ; Margarita Roberts y Ballesty y Elisa Ham para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado "La Casa del Loro", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales,

medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 13/12/2006, Expediente Pcial. N° 0033-16054/06, se describe de la siguiente forma, a saber: a) Datos Catastrales: Dpto. 029, Ped. 01, Hoja 242, parcela 1491, b) Medidas: a partir del pto. 1 y ángulo de 87°27'58" con respecto al lado 5-1 se mide el lado 1-2 de 387,40 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 89°30'29" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 466,33 mts., desde el pto. 3 y ángulo de 181°29'00" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 682,63 mts., desde el pto. 4 y ángulo de 89°18'09" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 344,30 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 92°14'24" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-1 de 1151,74 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUARENTA Y UN HECTAREAS, SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (41 has. 6533,46m2).- c) Colindancias: linda al Norte con Sucesión de Domingo Ponce (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Sur con Lara Ochoa (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Este con Margarita Anita Roberts y Ballesta (parcela s/designación) D° 14662, F°18053, T°73, A°1953 y al Oeste con Camino Público.- AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Se afecta la cuenta empadronada bajo el numero 290109934338 ,según plano de mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Villalba , M.P. 1039/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 003316054/06/de fecha 13-12-2006.-Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria Letrada) .- Oficina 17 ,de Agosto del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la ley 9150.

10 días - N° 168354 - s/c - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "ROLANDO JOSE RUBEN - USUCAPION" (Expte. N° 2261750), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 28/05/2018.- Proveyendo al escrito que antecede: Atento lo solicitado y constancias de los obrados: Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. admítase la demanda de usucapión e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con dere-

chos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado -ambos en los términos de los arts. 783 y 783 ter del CPC-, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la municipalidad respectiva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible, de existir en la actualidad, del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo: Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada.----- Inmueble: Lote de terreno urbano ubicado sobre calle Sarmiento N° 1543 de esta ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, inscripto en relación a la Matrícula N° 1.324.734 a nombre de la Sra. Celia MORENO LIGORRIA; que se describe según títulos como "Una fracción de terreno que es parte del lote de quinta señalado con el número Once, en el plano oficial de esta Villa La Carlota, departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, cuya fracción de terreno empieza a los cincuenta metros, a contar desde el ángulo Nor-Oeste rumbo al Este, de la citada quinta y mide: veinticinco metros de este a oeste, por cincuenta metros de norte a sud, o sean Mil doscientos cincuenta metros cuadrados, y limita: al Norte, calle pública y al este, sud y oeste, con más terreno de la misma quinta número once, del señor Ventura B. Díaz." SEGÚN PLA-NO DE MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Sibilla, M.P. 1526/6 Visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provin-cial Número 0588-004972/2014 con fecha 30 de diciembre de 2014, el inmueble se halla emplazado sobre línea de edificación de la calle Sarmiento de la Manzana oficial Quinta

11, de la ciudad de La Carlota, afecta la parcela 001 y está designado como LOTE TREINTA Y NUEVE de la MANZANA oficial ONCE que mide y linda: al Nor-Este, línea A-B, mide 25m. y linda con calle Sarmiento; Sud-Este, línea C-B, mide 50m. y linda con parcela dos de Soria de Rodríguez Clotilde, Cta. 1801-0417071/3, Inscripto al Folio 10.361/47; al Sud-Oeste, línea D-C mide 25m. y linda con parcela 4, de Cabrera Alberto Francisco Cta. 1801-0080907/7 Inscripta en Folio 41828/48; y al Noroeste, línea D-A, mide 50m. y linda con parcela 33, de Aragón Enrique, Cta. N° 1801-0611832/7, sin antecedentes dominiales. Superficie total UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. DGR 1801-0342882/1 a nombre de MORENO CELIA. Ocupantes José Rubén ROLANDO. La Carlota, 22 de agosto de 2018.-

10 días - N° 168466 - s/c - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaria María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "GUERREIRO MARIA ELVIRA - USUCACION" (Expte. N° 750234), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 07/08/2018. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese oficio diligenciado por el Registro General de la Propiedad. Téngase presente. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese a los titulares registrales Saúl Luis DUJOGNE y Margarita PROVENS y ROIG DE FERESIN (titulares registrales) y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art 113 y 152 CPC).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Carlota a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C. de P.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del jui-

cio (Art.786 C. de P.C.). Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompáñese base imponible del año en curso a los de la determinación de la Tasa de justicia correspondiente. Notifíquese.- Fdo: Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada. Inmueble: Lote de terreno urbano ubicado sobre la esquina de calles Eduardo Fernández y Fray Medina de esta ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, inscriptos en relación a la Matrícula N° 892.058 a nombre del Sr. Saúl Luis DUJOVNE y Diario N° 8 Folio 14, Tomo 1, del año 1942 a nombre de Margarita PROVENS y ROIG DE FERESIN, respectivamente; vértice Sureste de la Manzana Oficial N° 91, del plano oficial de la Municipalidad de La Carlota, afecta a las parcelas 13 y 23, los lotes 6A y 6B y es designado con reserva de nomenclatura via web/DGC como lote 100 según la Dirección de Catastro. Sus medidas y linderos son los siguientes: El costado Noreste mide 32 metros; el costado Sureste, mide 40 metros; el costado Suroeste, 32 metros y el costado Noroeste, 40 metros, con una superficie total de un mil doscientos ochenta metros cuadrados (1.280 m2), lindando: Noreste: Parcela 6, de Sechart Luis Blas, Cuenta D.G.R. 18010081933/1, inscripto en Matrícula 827.367; Sureste: con calle Fray Medina; Suroeste: con calle Eduardo Fernández; Noroeste, con parcela 7, de Stéfani Sergio Alfredo, Cta. DGR 18010307966/5, inscripto en matrícula 201.179. PARCELA 13: Lote 6B, inscripto en la Matrícula N° 892.058 por ante el Registro General de la Provincia, a nombre de DUJOVNE Saúl Luis y empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 1801-0307965/7. PARCELA 23: Lote 6A, inscripta al Diario N° 8, Folio 14, Tomo 1, Año 1942, a nombre de Margarita PROVENS y ROIG DE FERESIN, sin empadronamiento ante D.G.R. Nomenclatura Catastral: Dep. 18; Ped. C1; Pblo 10; C: 01; S: 02; M: 24; P: 24. La Parcela 13, en relación a la Matrícula N° 892.058, se describe según títulos: "FRACCION DE TERRENO, que es parte de la MZA. 91 en el plano oficial de esta Villa La Carlota, DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN, Provincia de Córdoba, que mide: 16 mts. de frente al N. y S., por 40 mts. de E. a O., y linda: al E: Margarita Provens de Feresin; al O. María Provens de Maffrand; al N. Miguel Provens, al S. calle pública." Su antecedente dominial anterior es el Folio 24068 del año 1968, transcrito a la referida matrícula por Conversión Art. 44, Ley 17801, con fecha 11/2/05. La Parcela 23, que se encuentra inscripta en relación al D° 8, F° 14, T° 1, Año 1942 a nombre de Margarita

PROVENS y ROIG de FERESIN, por adjudicación judicial efectuada a su favor en autos "PROVENS miguel y María ROIG de PROVENS – DECLARATORIA DE HEREDEROS", tramitado por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, aprobado mediante Auto de fecha siete de mayo de mil novecientos cuarenta y uno-2. Lo que se le adjudica es un sexto (1/6) del lote de mayor superficie conforme se describe en el estudio de títulos acompañado y copias de asiento de dominio; carece de cuenta ante D.G.R. SEGÚN PLA-NO DE MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Sibilla, M.P. 1526/6 y posterior RECTIFICATORIO confeccionado por el Ing. Civil Fernando VALLEJOS, MP 4724, ambos Visados por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0033-043633/2008 con fecha 21 de octubre de 2011 y 7 de marzo de 2018, respectivamente, "el inmueble se halla emplazado en la MANZANA 91 del Plano oficial de la ciudad de La Carlota, Pedanía LA CARLOTA, Departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, intersección de calles Eduardo Fernández y Fray Medina, afecta a las parcelas 13 y 23 (según nomenclatura de DGC), a los lotes 6B y 6A respectivamente, según parcelario de la municipalidad de La Carlota, y se lo ha designado como lote 100. El inmueble es un polígono de cuatro lados, tal que partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste y una distancia de 32,00 m se llega al vértice "B", a partir de "B", lado B-C, 40,00 m, a partir de "C", lado C-D de 32 m; a partir de "D", lado D-A de 40,00 m, encerrando una superficie de 1.280m². Todos los vértices descriptos tienen ángulos internos de 90° 00'." COLINDANTES: Lado A-B linda con calle Eduardo Fernández; lado B-C linda con parcela 7 de Stéfani Sergio Alfredo, Propiedad N° 180103079665, Matrícula FR N° 201.179; Lado C-D, linda con parcela 6 de Sechart Luis Blas, Propiedad N° 180100819331, Matrícula FR N° 827.367 y Lado D-A, linda con calle Fray Medina. Ocupante María Elvira GUERREIRO. La Carlota, 22 de agosto de 2018.-

10 días - N° 168469 - s/c - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "OYOLA HÉCTOR Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 1473607), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 27/07/2018. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese copia certificada de informe registral acompañado. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese mediante edictos, a los demandados MIGUEL GOMEZ y RAMONA FERREYRA, y asimismo

al colindante denunciado JOSE ALTAMIRANO, como también a los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, y a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783, 783 ter y 784 del C.P.C.C).- Cítese al Fisco de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alejandro Roca, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Asimismo, cítese a la colindante Sara Rossato -en el domicilio real denunciado- (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar participación en autos, en calidad de tercero. Librese oficio al Sr Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 CPC). Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Alejandro Roca a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc). En virtud de lo establecido por el art. 1905 -último párrafo del Cód. Civ. y Com.- librese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble, a los fines de la anotación de Litis respecto del inmueble descripto en la demanda. Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Notifíquese. Fdo: Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria. Inmueble: Lote de terreno urbano ubicado en la localidad de Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba, sobre la esquina de calles Guido Rosa Digo e Intendente Magris, inscriptos en relación a la Matrícula N° 1.514.513 a nombre de Miguel GOMEZ y RAMONA FERREYRA en condominio y partes iguales. Se describe "Fracción de terreno formada por los lotes designados con los números 23 y 24, en la mza. NE del plano de subdivisión de la Quinta 46 del Plano del pueblo Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Dpto Juárez Celman, mide 40 mts de N a S por 35 mts de E a O, lo que hace una SUP de 1400 m². Linda: al N, calle 4, Al E calle circunvalación al S con lote 22 y al O con lote 25. DGR N° 180412295259. COLINDANTES: José ALTA-

MIRANO, Sara ROSSATTO, calle Guido Rosa Digo 770, Alejandro. Ocupantes: Héctor OYOLA y Luis Alberto OYOLA. La Carlota, 22 de agosto de 2018.-

10 días - N° 168476 - s/c - 27/09/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CEPEDA ANDRES JOSE – USUCAPION- N° 1772217"- Decreta: Cruz del Eje, 09/08/2018 Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, en Ruta Empalme N° 38 y Ruta provincial N° 16, Nomenclatura Catastral Dpto: 14 Ped 01 Hoja 04 P 601883-327896, Provincia de Cordoba, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Jorge Raul Armesto titular registral para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Esteban Araoz, Jorge Raul Armesto, Estado Nacional Argentino-Aeródromo Cruz del Eje, Daniel Eduardo Armes-to, Julio Horacio Armesto, Hector Eugenio Armes-to y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Viviana Perez (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Rene O. Forneris, matrícula profesional N° 1762, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0580-000462/2012 de fecha 15/04/2013, a saber: "Inmueble que se encuentra ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, en Ruta Empalme de Ruta Nacional N° 38 y Ruta Provincial N° 16, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 - HOJA.

104 - P. 601883-327896, propiedad formada por 5 vértices, cuyo desarrollo es: "partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 311,20 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Esteban Araoz, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Folio N° 24, Año 1920, con un ángulo interno de 89° 59' 9" y a una distancia (2-3) de 292,80 metros encontrando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Jorge Raul Armesto, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Folio N° 47.857 del Año 1973, (sector ocupado por el Estado Nacional Argentino, aeródromo de Cruz del Eje), con un ángulo interno de 90° 00' 50" y una distancia (3 - 4) de 656,42 metros encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Daniel Eduardo Armesto, Julio Horacio Armesto, Hector Eugenio Armesto, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matricula 1.138.461, con un ángulo interno de 40° 58' 58" y una distancia (4 - 5) de 251,55 metros encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de 178° 27' 21" y una distancia (5-1) de 201,22 metros encontrando el vértice 1, con un ángulo interno de 140° 33' 42" punto de partida, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Jorge Raul Armesto, inscripta en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 47.857 del Año 1973 (sector ocupado por la Ruta Empalme de Ruta Provincial N° 16 y Ruta Nacional N° 38), cerrando el polígono limite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE 14 HAS 2.341 MS2" Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1401-1805798-4, Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 01-HOJA. 104 -Par. 601883- 327896, afectando en forma parcial el Dominio inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad N° 31.845, Folio N° 47.857, Tomo N° 192, Año 1973, a nombre de Armesto Jorge Raul. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dr. Borrini Marco Esteban (Prosecretario) Cruz del Eje, Agosto del 2018.

10 días - N° 168609 - s/c - 19/09/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 27-08-18- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "FILIBERTI MARIA LAURA USUCAPION-" EXPTE. 2039694 ha dictado la Sentencia Nro. 106: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva promovida por la Sra. María Laura Filiberti, DNI 23.295.337, CUIT 27-23295337-9 de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el 11 de julio de 1973, domiciliada en Avda. Elpidio González Nro. 2315 Barrio Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba respecto de los inmuebles descriptos, conforme a título, como:

Folio 47656 Año 1951 y Folio 42421 Año 1972 (Hoy matricula N° 1563572), con afectación total (100%) sobre la fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, departamento Santa María, designado como LOTES OCHO Y NUEVE DE LA MANZANA TREINTA Y TRES, compuesto el LOTE OCHO de mil ciento setenta y seis metros cuadrados cuatro mil ochenta y nueve centímetros cuadrados y el LOTE NUEVE de mil cuarenta y tres metros cuadrados, ochocientos sesenta y tres centímetros cuadrados, lindado unidos al Norte con lote once, al Este con calle Pública, al Sudeste con el lote tres y al Sudoeste con los lotes seis y siete, todos de igual manzana, inscriptos en el Registro General de la Propiedad a nombre de Abraham Maler, Sofia Warschowsky de Yivoff y Lydia Raquel Yivoff y Warschowsky; Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-75753/13) el inmueble se describe como: Parcela ubicada en la Serranita, Comuna de la Serranita, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE SESENTA Y NUEVE DE LA MANZANA TREINTA Y TRES, y sus medidas y colindancias descriptas: al Nor-Este: con ángulo interno de noventa grados (90°) en el vértice A, el lado AB de cuarenta y tres metros cuarenta y dos centímetros (43,42 mts) lindando con calle Alta Gracia, al Sud-Este con ángulo interno de ciento veinte grados veintinueve minutos (120° 29') en el vértice B el lado BC de treinta y un metros (31 mts) lindando con Parcela quince (15) Lote tres (3) de Alexis César Caruso y Sabrina Eloísa Caruso; al Sud-Oeste con ángulo interno de ochenta y cinco grados veinticinco minutos (85° 25') en el vértice C, el lado CD de sesenta y cinco con setenta y cinco metros (65,75 mts) lindado con Parcela dieciocho (18) Lote Seis (6) de Ernesto Antonio Amato, Parcela diecinueve (19) lote siete (7) de Ernesto Antonio Amato, y Parcela veinte (20) Lote diez (10) de Raquel Wolodarski; y al Nor Oeste con ángulo interno de sesenta y cuatro grados seis minutos (64° 06') en el vértice D, el lado DA de cincuenta y cinco con cuarenta y cuatro metros (55,44 mts.) lindando con Parcela ocho (8), lotes once y trece (11 y 13) de Silvio Martín Furman, cerrando así la figura que encierra una superficie de dos mil doscientos diecinueve metros cuadrados con cincuenta y un centímetros cuadrados (2219,51m2). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. María Laura Filiberti, DNI 23.295.337, CUIT 27-23295337-9.- 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE

SABER Y DESE COPIA.-" Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 169563 - s/c - 26/09/2018 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. y Com. Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1- Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en estos autos caratulados: "503040 - ROSENFELD, MIGUEL MAURICIO - USUCAPION", ha dictado la siguiente RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 68. RIO CUARTO, 10/08/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar que desde el día 1° de noviembre de 1987 el Sr. Miguel Mauricio Rosenfeld adquirió por prescripción el dominio del inmueble sito en la intersección de las calles Mendoza N° 1400 esquina Sadi Carnot N° 501, cuyo terreno se determina como parte del LOTE 1 de la MANZANA "C" ; el que mide 10,02 metros de frente por 16,61 metros de fondo, al Oeste; 17 metros al Este y 10 mts. al Sur lo que hace una superficie TOTAL DE 168 MTS 29 DM2, lindando: al N, calle Carnot, al S resto de igual lote; al E calle Mendoza y al O lote 2. Y que, según el anexo del plano confeccionado a los efectos de la presente acción y que obra a fs. 2 de autos se describe de la siguiente manera: Inmueble nomenclatura catastral Dpto 24- Ped. 05- Pblo 52- C01-S01-M 123-P31, el vértice A formado por los lados DA y AB, tiene un ángulo de 91 grados 32 minutos 37 segundos, la línea AB de 10,35 mts. limita con calle Sadi Carnot. El vértice B forma un ángulo de 87 grados 8 minutos 32 segundos, el costado Este está formado por la línea BC de 17,30 mts. limita con la calle Mendoza. Este lado se conforma en parte por muro de 0,15 de mampostería y en parte por el muro de cierre de una vivienda. El vértice C tiene un ángulo de 90 grados 43 minutos y 06 segundos. El límite Sur lo forma la línea CD de 9,96 mts; se conforma con muro medianero de 0,30 m de mampostería, limitando dicho lado con la parcela 11 de Victorio Ángel Tonello (Folio 28735 Año 1985). Por último se cierra el polígono con la línea DA de 16,91 mts. que limita con la parcela 9 de Germán Pedro Dalio (Folio 17812 Año 1988), siendo el ángulo en el vértice D de 90 grados 35 minutos 45 segundos. Este último lado se forma en parte con muro contiguo de 0,15 m de espesor y en parte con muro medianero de 0,30 de espesor. Todo ello encerrando una superficie de ciento setenta y tres metros con sesenta y nueve centímetros cuadrados (173,69 m2), inscripto por ante el Registro General de Propiedades en MATRICULA 758.540 (24), N° de cuenta 240504258212, Nomenclatura Catastral 2405520101123010000. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provin-

cia y Dirección General de Rentas a nombre de Miguel Mauricio Rosenfeld, argentino, DNI N° 4.558.643, CUIL/CUIT N° 20-4558643-0, nacido el 6 de diciembre de 1946, estado civil divorciado, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi 6353 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procedase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme lo determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. -FDO: PERALTA, JOSE ANTONIO (JUEZ).- Río Cuarto, Agosto de 2018.-

10 días - N° 169133 - s/c - 14/09/2018 - BOE

El Juez. Civ.Com. Fam. 1ra Nom. Sec. 3 Bell Ville, en los autos VILLARROEL HUGO RUBEN USUCAPION Expte.7439059.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición a la que se le dará trámite de juicio ordinario... Cítese y emplácese a la Sra. Martina Rodríguez de Salgado y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art 784 del CPCC.- Fdo Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales JUEZ. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria Bell Ville, 29/08/2018.

10 días - N° 169710 - s/c - 14/09/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Villa Dolores (Cba), Dr. José María Estigarribia, cita y emplaza para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en estos autos caratulados "CASAS, NATALIA DEOLINDA - USUCAPIÓN" EXPEDIENTE: 1376707 - CUERPO 1- que tramitan por ante la Secretaría N° 2, a los demandados José Castellano, José Castellanos o José M. Castellanos y/o sus sucesores, a Mercedes Piñero y/o sus sucesores, Vicenta Castellano de Castellano y/o sus sucesores. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en la localidad de Yacanto, Pedanía y Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, en jurisdicción de la Municipalidad de San Javier y Yacanto sobre

calle pública s/n, cuyas medidas perimetrales y superficie surgen del plano confeccionado por el Ingeniero Ricardo R. Manzanares, aprobado por las reparticiones técnicas respectivas, y específicamente por la Dirección General de Catastro Departamento Control de mensuras con fecha 15/10/2010. Tal inmueble se describe conforme a la mensura realizada como una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene designada como Lote "021" que cuenta con una superficie conforme a la mensura realizada, de 4.248,93 metros cuadrados encerrados en una figura irregular que se describe así dentro de los siguientes límites y dimensiones: al Norte entre los puntos GA del plano, en un ángulo de 99° 11' mide 54.72 y entre los puntos AB con un ángulo de 148° 0' mide 6,80 metros, por donde colinda con resto parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano, hoy posesión de Alcira Dora Sandandes; el costado Este, entre los puntos BC del plano, con un ángulo de 118°30', mide 53,43 metros, y colinda en parte con parcela 003, con Mercedes Castellano F°35- año 1919, hoy posesión de Juan Carlos Beltramone, y en parte, con parcela 004, con Vicenta Castellano F°35-año 1919, hoy posesión de Juan Carlos Beltramone. Al Sud, en un línea irregular de tres tramos, un tramo con un ángulo de 111°13'' entre los puntos CD mide 20,97 metros, Otro tramo en el mismo costado Sud., con un ángulo de 168°48' entre los puntos DE mide 18,40 metros. Estos dos primeros tramos linda con parcela 007 linda con parcela 007, con María Haydeé Pedraza de Godoy D° 38990, F° 55176, T° 221- año 1980, Cta. N° 2903-1764858/6; y otro tramo en el mismo costado Sud, con un ángulo de 196°19' entre los puntos EF mide 34,38 metros, que colinda con resto parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano, hoy posesión de María Haydeé Pedraza de Godoy. El costado Oeste con un ángulo de 58°1' entre los puntos FG y cerrando la figura, mide 79,75 metros y linda con resto parcela 002, con Vicenta Castellano de Castellano, hoy posesión de Marcelo Ramiro Durán Lobato y Marianela Silvana Bustos Guerrero, encerrando una superficie total conforme al plano aludido, de 4248,93 M2.. Asimismo, cita como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a los colindantes: sucesores de Vicenta Castellano de Castellano y/o sus sucesores, Marcelo Ramiro Durán Lobato, Marianela Silvana Bustos Guerrero, Alcira Dora Sandandes, María Haydeé o María H. Pedraza de Godoy o Pedraza, Juan Carlos Beltramone y Mercedes Castellano, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar partici-

pación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dr. José María Estigarribia, Juez; Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria. Villa Dolores, 24 de agosto de 2018.-

10 días - N° 169754 - s/c - 12/09/2018 - BOE

CEPERO MIRTHA GLADY Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 6034929. JUZGADO DE 1° INST. Y 5° NOM. CIVIL Y COM. CORDOBA, 17/05/2018. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 80) y a fs. 193: Téngase presente lo manifestado. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y los herederos del Sr. De Bellis Luis publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Notifíquese. Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo (Juez); LINCON, Yéssica Nadina (Secretaria Letrada).---

10 días - N° 169366 - s/c - 24/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst 46° Nom. C.y C. de Córdoba, Sec. Silvia Alejandra E. Guerrero, en autos "CARBALLO, Sara Lidia- Usucapición- Medidas Prep. para Usucapición" Expte. N° 5526798, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 273. Córdoba, 29/08/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por la Sra. Sara Lidia Carballo, D.N.I. N° 4.230.512, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Cesar Mayorga, Matrícula Profesional 1033/1, inscripto en la Dirección de Catastro bajo el Expediente Provincial N° 0033-059784-2011, con visación técnica para juicio de usucapición, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras con fecha 05/09/2011, que se designa como Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Barrio Urquiza, designado como Lote 28 de la Manzana 11, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo Oeste-Este hasta el vértice B mide 2,10 metros (Línea A-B), colindando con calle Vicente Dupuy; desde este vértice B con rumbo Norte-Sur y con un ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 30,00 metros (Línea B-C) colindando con parcela 4 de propiedad de Octaviano Francisco Zanchettin y de Susana Beatriz Gauna de Zanchettin; desde este vértice C, con rumbo

Este-Oeste, y con un ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 10,00 metros (Línea C-D), colindando con parcela 19 propiedad de Ramón Alberto Bernio; desde este vértice D con un ángulo interno de 90° 00' y rumbo Sur-Norte, hasta el vértice E mide 13,20 metros (Línea D-E) colindando con parcela 2 propiedad de Arturo Lucio Carballo; desde este vértice E, con rumbo Oeste-Este, y con un ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice F mide 7,90 metros (Línea E-F), colindando con resto de parcela 3 propiedad de Antonia Arduino de Bonino y de Alfredo Raúl Bonino; y cerrando el polígono desde este vértice F, con rumbo Sur-Norte, y con un ángulo interno de 270° 00' hasta el vértice A mide 16,80 metros (Línea F-A), colindando con resto de parcela 3 propiedad de Antonia Arduino de Bonino y de Alfredo Raúl Bonino. Superficie total de 167,28 m². El inmueble que se ordena inscribir afecta en forma parcial un lote de terreno, ubicado en el lugar denominado Villa Urquiza, Suburbio SE. del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, Provincia de Córdoba, parte de una mayor sup. ubicada en el pueblo Colon y parte a su vez de la antigua Estancia Corral de Palos, designado como: LOTE TRES de la MANZANA ONCE: que mide: 10 mts. de frente al N., por 30 mts. de fondo; haciendo una Sup. Total de: 300 mts².; lindando al N. con calle pública, al S. con fondos del lote 19; al E. con el lote 4; y al O. con el Lote 2., inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula Nro. 1.348.875 a nombre de los Sres. Antonia Arduino y Alfredo Raul Bonino, en una proporción de un medio (1/2) a favor de cada uno, empadronado en la D.G.R. de la Provincia en N° de Cuenta: 1101-0324432-3, identificado con la Nomenclatura Catastral N°1101010231024003.- 2°) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03).- 3°) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la Sra. Sara Lidia Carballo, D.N.I. N° 4.230.512, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciese.- 4°) Costas a cargo de la parte actora, Sra. Sara Lidia Carballo, difiriéndose la regulación de honorarios del letrado interviniente Dra. Ana Cartechini para cuando exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: OLARIAGA de MASUELLI, María Elena-Juez.-

10 días - N° 169820 - s/c - 24/09/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "SOSA, FRANCO ANTONIO – USUCAPION. Exp. 1125643", cita y emplaza por treinta

días y en calidad de parte demandada a ANTONIO TANCREDO SOSA y/o su SUCESIÓN y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trate de usucapir y, como terceros interesados a BUENAVENTURA SOSA y/o su SUCESIÓN, ROMULADA ARRIETA DE SOSA y/o su SUCESIÓN, SEGUNDO FAUSTINO ROMERO y/o su SUCESIÓN, DANIEL ESTEBAN LUCERO, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras Sur", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta Prov N°14, designado como Lote 2534-6081 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 6081, que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-64360/11, con fecha de aprobación del 06 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 93°01' se miden 111,60 m hasta el vértice "B", desde donde con un ángulo interno de 91°56' se miden 20,00 m hasta el vértice "C", desde donde con un ángulo interno de 88°04' se miden 113,33 m hasta el vértice "D", desde donde con un ángulo interno de 86°59' se miden 20,02 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2.248,09 m². Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lado "A-B", con Parcela sin designación Sosa Buenaventura Propiedad N° 290506541741 Folio 48974 Año 1.953, en su costado Este lado "B-C" con Parcela sin designación Segundo Faustino Romero datos de Dominio no constan, en su costado Sur lado "C-D" con Parcela sin designación Ocupación de Daniel Esteban Lucero datos de Dominio no constan, y en su costado Oeste lado "A-D" con Ruta Provincial N° 14". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de Agosto de 2018.- Fdo.: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA.

10 días - N° 169904 - s/c - 13/09/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N.3, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados" FRIDRICH, CRISTIAN GABRIEL Y OTRO - USUCAPION

- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-expte. 1914462" - cita y emplaza a Ignacio Vicente Bringas o Bringa o Ignacio Bringa o su Suc. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia. El inmueble a usucapir según expediente provincial de mensura N 0587-001832/13, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 12 de noviembre de 2013, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar Achiras Arriba, lote :458325-308865, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: con rumbo suroeste, tramo uno-dos, , mide ciento tres metros con ochenta y cuatro centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa y tres grados, treinta y cinco minutos, treinta y nueve segundos; al ESTE, con rumbo suroeste tramo dos-tres mide veinte metros, cero centímetro, ángulo 1-2-3 mide noventa grados diez minutos, cincuenta y ocho segundos; al SUR con rumbo suroeste, tramo tres-cuatro mide ciento seis metros cuarenta y ocho centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa y cinco grados cincuenta y cinco minutos, cincuenta y dos segundos; al OESTE , cerrando la figura, tramo cuatro-uno con rumbo noreste mide treinta y un metros, cuarenta centímetros , ángulo 3-4-1 mide ochenta grados diecisiete minutos, treinta y un segundos. Con una superficie de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS , SEIS DECIMETROS CUADRADOS Lindando al Norte con posesión de Bossi, Jorge A.y Neme, Eliana Giselle parcela sin designación, al Sur con posesión de Ignacio Vicente Bringas parcela sin designación al Este con camino público y al Oeste con posesión de Suc Ramón Romero, parcela sin designación.NOMENCLATURA CATASTRAL:- Dpto.: 29; Pnia: 03; Hoja:2532, Lote 458325-308865.Superficie: 2.686,06 m²-Afectaciones registrales: no afecta dominio.Antecedentes relacionados: Expediente 0033-036305/2008; 0033-037810/2011; 0587-000174/2011, hoja Registro Gráfico archivados en el Distrito 11 de la Dirección de Catastro.--Observaciones: el inmueble se encuentra empadronado a nombre de Bringas Ignacio Vicente, en cta N 29-03-1764.790/3- Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Angel Bossi, Eliana Giselle Neme, a Ignacio Vicente Bringas o Bringa o Ignacio Bringa o su Suc. y Suc. Ramón Romero y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos,

todo bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Jose María Estigarribia –juez. E.Susana Gorordo de Zugasti- Secretaria. 05-07-18-

10 días - N° 170098 - s/c - 25/10/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "FERRERO, RODOLFO FLORENTINO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 451762- Cpo.2- Año 2011) se han dictado las sgtes. resoluciones: 1) "SENTENCIA NUMERO: 17- Morteros, 14/02/2017.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Rodolfo Florentino Ferrero, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 0589-001929/08, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 01/12/2008 mediante Exp. Prov. N° 0033-99218/05 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Pblo 41), Lugar: Colonia Isleta Pueblo Morteros (Prov. C. 01- Municipal C. 01); (Prov. S. 02, Municipal S. 02), Lote 57 Mz 9 (Prov. M. 023-Municipal M. 023); Calle León XIII S/N (Provincial P. 57- Municipal P. 025), empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30010164606/1, Designación oficial Lote 1- Mz 9 Conc. "C" y descrito como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Morteros y que se designa como lote 57 de la Mzna. N° 9, que mide: 15 m. de frente al NO sobre calle León XIII por 47,50 m de fondo, haciendo una superficie de 712,50 m2, edificado, y linda: al NO con la citada calle León XIII; al NE con la Parc. 26 Posesión de Rodolfo Florentino Ferrero, afectaciones registrales parcela 025 F° 31763 A° 1945, F° 8814 A° 1950 F° 17704 A° 1956 Titulares: Miguel Lenta y Antonia Lenta. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Gabriela Amalia Otero, Secretaria.-"-----y 2) AUTO NUME-

RO: 357.- MORTEROS, 13/06/2018. Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 17 de fecha catorce de febrero de dos mil diecisiete (fs.266/270) en el sentido que donde dice "Sr. Rodolfo Florentino Ferrero" debe decir "Sr. Rodolfo Florentino Ferrero CUIT 23-08276134-9, Fecha de Nacimiento 18/07/1950, Estado Civil Casado en primeras nupcias con Alicia María Gergolet, DNI 11.595.100, y domiciliado en calle Italia 554 de la ciudad de Morteros"- Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respetiva.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Gabriela Amalia Otero, Secretaria.-"

10 días - N° 170574 - s/c - 20/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: NIETO CANDIDO HIGINIO – USUCAPION – MEDIDAS REPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte.1789317, -Sec. N° 2 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 22/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que (según plano de mensura realizado por el Ing. José Luis Marinelli, el cual se tramite por expte. 0580-000017-2008, fecha de nueva visacion 23/09/2015 a cargo del Ing. Rene O. Forneris) consta de un lote de terreno baldío, ubicado en la Ciudad de Cruz del Eje, Barrio los Altos – calle Raúl Casado S/N Esquina Esquiú S/ N°, de esta Provincia de Córdoba, el cual tiene la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 14-Ped. 01-Pblo. 08-C01-S02-M 019 P: 006 y cuyo polígono se describe de la siguiente forma: Partiendo del vértice A con una dirección SE con un ángulo en dicho vértice de 86°53'43" y una distancia de 55 m llegamos al vértice B; a partir del B, con un ángulo interno de 92°30'59", lado B-C de 72,10 m; a partir del C, con un ángulo interno de 80°40'39", lado CD de 55,00 m: a partir del D, con un ángulo interno de 99°54'39", lado D-A de 65,58 m; encerrando una superficie de 3.757,35 m2 y linda: con: lado A-B con calle esquiú, lado B-C con calle Raúl Casado, lado C-D del vértice C, progresiva 0,00 hasta la progresiva 33,10, con parcela sin designación de Juan Nieto – F° 41501 A° 1947, sin antecedentes de empadronamiento (empadronada a nombre de Miguel Ángel Ramallo, como parcela 4 y cta. 1401-1807553-2) y desde la progresiva 33,10 hasta vértice D con parcela sin designación de Juan Nieto –F° 41501 A° 1947 sin antecedentes de empadronamiento, lado D-A con parcela sin designación de Juan Nieto, F° 41501 A° 1947, sin antecedentes de empadronamiento.- Inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia como dominio N° 35266 –F°

41501 T° 184 A° 1952 y D° 4367 F° 5197 – A° 1937 (según escrito de demanda); nomenclatura catastral: C01-S:02-M 019-P: 005; en la Dirección Gral. de Rentas cuenta: 1401-1807564/8 a nombre de Nieto Cándido Higinio; y en a Municipalidad de Cruz del Eje nomenclatura: C 01-S.02- M: 019 – M: 005. Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Nieto Cándido Higinio y/o sus herederos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y Diario a elección de la parte actora (acordada 29 serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese por el término de 10 días y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Miguel Ángel Ramallo, Cecilia Quinteros de Nieto y Nieto de Campo Francisca, Carmen Enrique Nieto y Suc. De Quinteros de Nieto; y todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugares visibles (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente el que deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. De Córdoba. Y la Municipalidad o Comuna cumplimentese con los art. 785 y 786 del C.P.C. NOTIFIQUESE.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA – JUEZ - DR. MARCO BORRINI – PROSECRETARIO.-

10 días - N° 170698 - s/c - 16/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: NIETO CANDIDO HIGINIO – USUCAPION – MEDIDAS REPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte.1789317, -Sec. N° 2 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 22/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que (según plano de mensura realizado por el Ing. José Luis Marinelli, el cual se tramite por expte. 0580-000017-2008, fecha de nueva visacion 23/09/2015 a cargo del Ing. Rene O. Forneris) consta de un lote de terreno baldío, ubicado en la Ciudad de Cruz del Eje, Barrio los

Altos – calle Raúl Casado S/N Esquina Esquiú S/ N°, de esta Provincia de Córdoba, el cual tiene la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 14-Ped. 01-Pblo. 08-C01-S02-M 019 P: 006 y cuyo polígono se describe de la siguiente forma: Partiendo del vértice A con una dirección SE con un ángulo en dicho vértice de 86°53'43" y una distancia de 55 m llegamos al vértice B; a partir del B, con un ángulo interno de 92°30'59", lado B-C de 72,10 m; a partir del C, con un ángulo interno de 80°40'39", lado CD de 55,00 m; a partir del D, con un ángulo interno de 99°54'39", lado D-A de 65,58 m; encerrando una superficie de 3.757,35 m² y linda: con: lado A-B con calle esquiú, lado B-C con calle Raúl Casado, lado C-D del vértice C, progresiva 0,00 hasta la progresiva 33,10, con parcela sin designación de Juan Nieto – F° 41501 A° 1947, sin antecedentes de empadronamiento (empadronada a nombre de Miguel Ángel Ramallo, como parcela 4 y cta. 1401-1807553-2) y desde la progresiva 33,10 hasta vértice D con parcela sin designación de Juan Nieto – F° 41501 A° 1947 sin antecedentes de empadronamiento, lado D-A con parcela sin designación de Juan Nieto, F° 41501 A° 1947, sin antecedentes de empadronamiento.- Inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia como dominio N° 35266 – F° 41501 T° 184 A° 1952 y D° 4367 F° 5197 – A° 1937 (según escrito de demanda); nomenclatura catastral: C01-S:02-M 019-P: 005; en la Dirección Gral. de Rentas cuenta: 1401-1807564/8 a nombre de Nieto Cándido Higinio; y en a Municipalidad de Cruz del Eje nomenclatura: C 01-S.02- M: 019 – M: 005. Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Nieto Cándido Higinio y/o sus herederos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese por el término de 10 días y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Miguel Ángel Ramallo, Cecilia Quinteros de Nieto y Nieto de Campo Francisca, Carmen Enrique Nieto y Suc. De Quinteros de Nieto; y todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA – JUEZ - DR. MARCO BORRINI – PROSECRETARIO.-

10 días - N° 170700 - s/c - 18/09/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: "SOSA, FRANCO ANTONIO – USUCAPION. Exp. N° 1125643", cita y emplaza por treinta días en calidad de parte demandada a ANTONIO TANCREDO SOSA y/o su SUCESIÓN y a todos quienes se consideren con derecho al

inmueble que se trate de usucapir y, como terceros interesados a BUENAVENTURA SOSA y/o su SUCESIÓN, ROMUALDA ARRIETA de SOSA y/o su SUCESIÓN, SEGUNDO FAUSTINO ROMERO y/o su SUCESIÓN, DANIEL ESTEBAN LUCERO, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras Sur", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta Prov N°14, designado como Lote 2534-6081 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 6081, que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-64360/11, con fecha de aprobación del 06 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: "A partir del vértice "A" con ángulo interno de 93°01' se miden 111,60 m hasta el vértice "B"; desde donde con un ángulo interno de 91°56' se miden 20,00 m hasta el vértice "C"; desde donde con un ángulo interno de 88°04' se miden 113,33 m hasta el vértice "D"; desde donde con un ángulo interno de 86°59' se miden 20,02 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2.248,09 m². Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lado "A-B", con Parcela sin designación Sosa Buenaventura Propiedad N° 290506541741 Folio 48974 Año 1.953, en su costado Este lado "B-C" con Parcela sin designación Segundo Faustino Romero datos de Dominio no constan, en su costado Sur lado "C-D" con Parcela sin designación Ocupación de Daniel Esteban Lucero datos de Dominio no constan, y en su costado Oeste lado "A-D" con Ruta Provincial N° 14".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de Agosto de 2018.- Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA.

10 días - N° 170985 - s/c - 19/09/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE.- La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secretaria N° 1 en Autos: "RIVADERO JUANA CLEMENCIA - USUCAPION – Exp. N° 1560834" - CRUZ DEL EJE, 30/08/2018 Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. cítese y emplácese a los Sucesores de VALENTIN GON-

ZALEZ, por edictos para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Jueza) – Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria)

10 días - N° 171183 - s/c - 28/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: SANCHEZ HECTOR HUGO – USUCAPION – MEDIDAS REPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte.1900921, -Sec. N° 2 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 21/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se encuentra ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Localidad de Villa de Soto (calles Córdoba, Mendoza y San Juan), identificado según plano de mensura de posesión que se acompaña al presente juicio de usucapión y tramitado ante la Dirección General de Catastro en expediente N° 0580-000590-2014 y visado con fecha 14-04-2014, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Hugo Osvaldo Zeller- mat. 2752, como lote. 003 – Mz- 024-nomenclatura catastral. Dep. 14 – Ped. 03-Pblo. 38-C02-S03-Mz 024-P.003, designado como lote 3 que mide y linda: limite NE, es una línea recta con rumbo Sur-Este que parte de vértice B, lado B-C: mide 50,00 m, ángulo B 90°00' colinda este lado con calle San Juan.- limite S-E: lado C-D: 100,00 m, parte del vértice C rumbo Sur-Oeste, ángulo 90°00'; colinda con parcela dos de Barale y Ghio S.A..C.I.F. cuenta 1403-0720891-8, matrícula 645636.- Limite SO: Lado D-A: 50,00 m, parte del vértice D, rumbo Nor-Oeste ángulo C: 90°00'; colinda con calle Córdoba.- Limite NO: lado A-B: 100,00 m parte del vértice A, rumbo Nor-Este, ángulo A: 90°00', colinda con calle Mendoza.-SUPERFICIE TOTAL ES DE: CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000 M²), inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia como dominio N° 38231 F° 45881 Tomo 184 – Año 1952; Antecedente Catastral C: 02-S: 03- M: 048 – P: 002, en la Dirección General de Rentas Cuenta N° 1403-0720892/6 a nombre de Monier Armando y Otros; y en la Municipalidad de Villa de Soto nomenclatura C: 02-S 03 – M: 048 – P: 002.- Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Venancio Teodoro Monier, Nélica Nicolasa Monier, Armando Venancio Monier, Pedro Monier, Oscar Ignacio Monier, Miguel Ángel Monier, Nicasio Alfonso Monier, Amable Hipólito Monier, Juan Carlos Monier y/o sus herederos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese por el término de 10 días y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Barale y Ghio SACIF; y todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. NOTIFIQUESE.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA – JUEZ - DR. MARCO BORRINI – PROSECRETARIO.-

10 días - N° 171443 - s/c - 21/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: SANCHEZ HECTOR HUGO – USUCAPION – MEDIDAS REPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte.1900921, -Sec. N° 2 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 21/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se encuentra ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Localidad de Villa de Soto (calles Córdoba, Mendoza y San Juan), identificado según plano de mensura de posesión que se acompaña al presente juicio de usucapión y tramitado ante la Dirección General de Catastro en expediente N° 0580-000590-2014 y visado con fecha 14-04-2014, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Hugo Osvaldo Zeller- mat. 2752, como lote. 003 – Mz- 024-nomenclatura catastral. Dep. 14 – Ped. 03-Pblo. 38-C02-S03-Mz 024-P.003, de-

signado como lote 3 que mide y linda: limite NE, es una línea recta con rumbo Sur-Este que parte de vértice B, lado B-C: mide 50,00 m, ángulo B 90°00'- colinda este lado con calle San Juan.- limite S-E: lado C-D: 100,00 m, parte del vértice C rumbo Sur-Oeste, ángulo 90°00', colinda con parcela dos de Barale y Ghio S.A..C.I.F. cuenta 1403-0720891-8, matrícula 645636.- Limite SO: Lado D-A: 50,00 m, parte del vértice D, rumbo Nor-Oeste ángulo C: 90°,00', colinda con calle Córdoba.- Limite NO: lado A-B: 100,00 m parte del vértice A, rumbo Nor-Este, ángulo A: 90°,00', colinda con calle Mendoza.-SUPERFICIE TOTAL ES DE: CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000 M2), inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia como dominio N° 38231 F° 45881 Tomo 184 – Año 1952; Antecedente Catastral C: 02-S: 03- M: 048 – P: 002, en la Dirección General de Rentas Cuenta N° 1403-0720892/6 a nombre de Monier Armando y Otros; y en la Municipalidad de Villa de Soto nomenclatura C: 02-S 03 – M: 048 – P: 002.- Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Venancio Teodoro Monier, Nélica Nicolasa Monier, Armando Venancio Monier, Pedro Monier, Oscar Ignacio Monier, Miguel Ángel Monier, Nicasio Alfonso Monier, Amable Hipólito Monier, Juan Carlos Monier y/o sus herederos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y Diario a elección de la parte actora (acordada 29 serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese por el término de 10 días y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Barale y Ghio SACIF; y todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugares visibles (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente el que deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Córdoba. Y la Municipalidad o Comuna cumplimentese con los art. 785 y 786 del C.P.C. A fin de trabar correctamente la litis NOTIFIQUESE.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA – JUEZ - DR. MARCO BORRINI – PROSECRETARIO.-

10 días - N° 171444 - s/c - 26/10/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)